

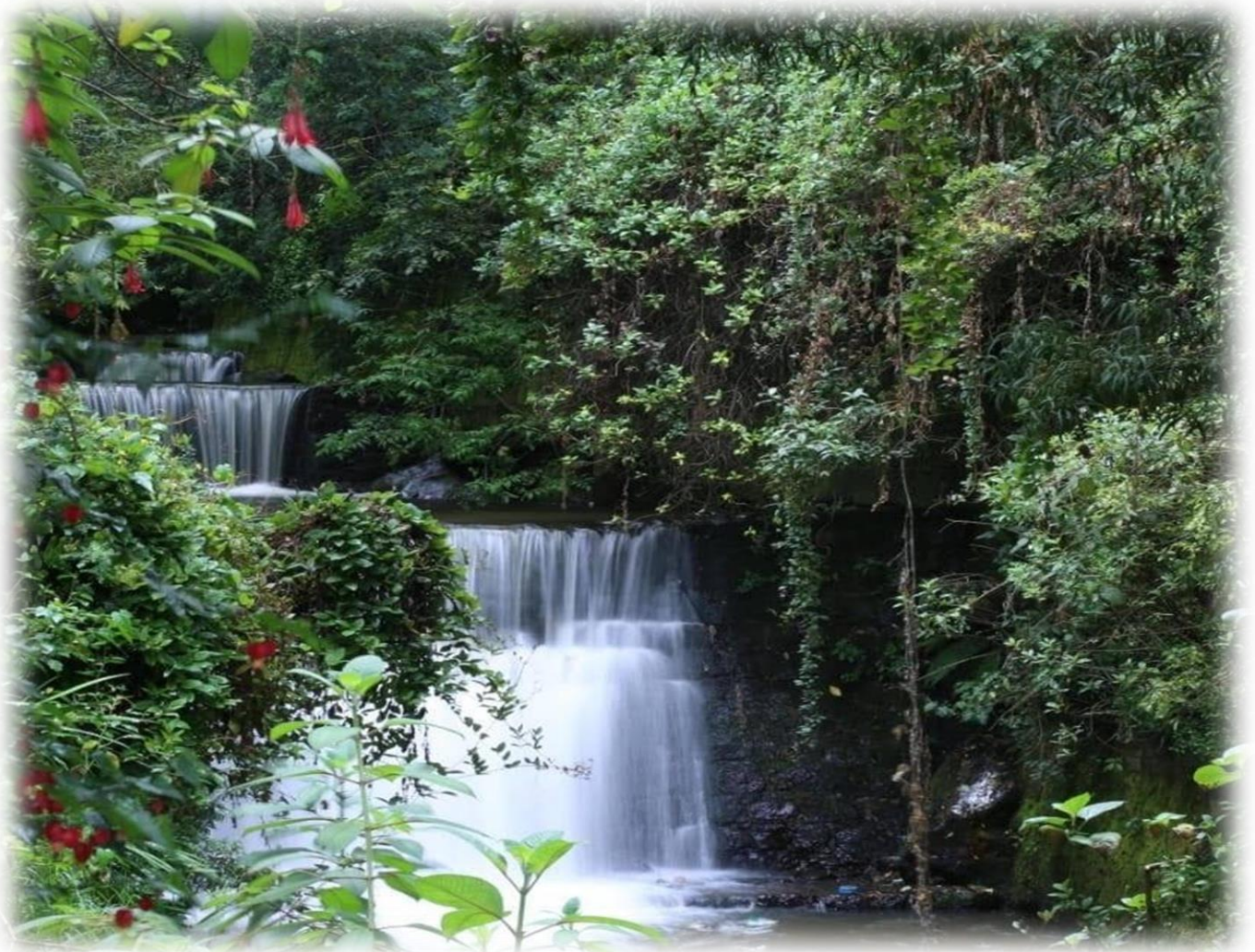


ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
CANDELARIA

PLAN AMBIENTAL LOCAL ACTUALIZADO

2017-2020

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA **“CANDELARIA AMBIENTAL MEJOR PARA** **TODOS”**





Contenido

1.	Introducción.....	2
2.	Contexto general local de la candelaria.....	4
2.1	Suelo Urbano.....	5
2.2	Límites según acuerdo 117 del 2003.....	5
2.3	Ubicación Geográfica de La Localidad.....	5
3.	Diagnostico Ambiental Localidad La Candelaria.....	5
3.1	Aspecto Físico Natural.....	5
3.2	Geología Suelos.....	8
3.1.2	Factores Climáticos.....	9
3.1.3	Recurso Hídrico.....	10
3.1.4	Aire.....	11
3.1.5	Paisaje.....	11
3.1.6	Residuos Sólidos.....	12
3.2	Aspecto Físico Construido.....	13
3.2.1	Vías.....	14
3.2.2	Acueducto y Alcantarillado.....	15
3.2.3	Gas Natural Domiciliario.....	15
3.2.4	Energía Eléctrica.....	15
3.2.5	Telecomunicaciones.....	15
3.2.6	Educación.....	15
3.2.7	Salud.....	16
3.2.8	Equipamiento Deportivo Y Recreativo.....	16
3.2.9	Cultura.....	16
3.2.10	Seguridad Ciudadana.....	17



3.2.11	Abastecimiento de Alimentos Seguridad Alimentaria.....	17
3.2.12	Vulnerabilidad y Riesgos.....	17
3.2.13	Patrones Culturales.....	18
3.2.14	Aspecto Económico.....	18
3.2.15	Bienestar y protección animal	
3.3	Administración y Gestión Ambiental En La Localidad.....	18
3.3.1	Organismos De Coordinación, Apoyo Y Asesoría.....	18
3.4	Problemática Ambiental de la Localidad la Candelaria.....	18
3.4.1	Recurso Hídrico.....	19
3.4.2	Calidad Del Aire.....	20
3.4.2.1	Emisiones.....	21
3.4.3	Ruido.....	22
3.4.4	Contraste Del Paisaje.....	23
3.4.5	Flora.....	24
3.4.6	Fauna.....	25
3.4.7	Riesgo e infraestructura.....	25
4.1	Sectorización Territorial Para Los Encuentros Ciudadanos.....	31
5.0	Priorización de problemática ambiental	
5.1	ejes transversales de discusión	
6.0	Matriz de Armonización	
7.0	Formulación del plan ambiental local	
8.0	Bibliografía	
	Bibliografía.....	47

1 INTRODUCCIÓN

La Candelaria actualmente es una de las Localidades más visitadas en la ciudad de Bogotá, donde miles de personas ejercen diferentes actividades en ella diariamente impactando de forma antrópica negativa con un alto grado de deterioro ambiental. A la fecha, no cuenta con grandes espacios de esparcimiento ecológico catalogándose como la Localidad con el nivel más bajo de áreas verdes per cápita, lo que invoca protección y cuidado en el momento de su visita por residentes y turistas.

No obstante del efecto antrópico ejercido aún persiste patrimonio verde que conlleva aun reconocimiento histórico, cultural, social y ambiental de los habitantes de la localidad, buscando potencializar las áreas verdes existentes y aumentar espacios paisajísticos dispuestos para la comunidad, de igual forma no es solo adecuar o recuperar, la población debe hacerse participe en la apropiación como protección del ambiente, debe conocer los recursos y biodiversidad de su localidad, para que sean ellos gestores turísticos de su entorno líderes de un desarrollo sostenible ambientalmente viable para generaciones futuras.

De acuerdo al decreto 607 de 2011 por medio del cual se adopta la Política Pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital, se manifiesta que *“La biodiversidad es patrimonio de la nación y tiene un valor estratégico para el desarrollo presente y futuro de Colombia. La diversidad biológica tiene componentes tangibles a nivel de moléculas, genes y poblaciones, especies y comunidades, ecosistemas y paisajes. Entre los componentes intangibles están los conocimientos, las innovaciones y las prácticas culturales asociadas. La biodiversidad tiene un carácter dinámico en el tiempo y el espacio, y se deben preservar sus componentes y procesos evolutivos. Los beneficios derivados del uso de los componentes de la biodiversidad deben ser utilizados de manera justa y*

equitativa en forma concertada con la comunidad. Estos principios tienen en cuenta el hecho que la biodiversidad es vital para nuestra existencia por los servicios ambientales que se derivan de ella y por sus múltiples usos”.

Dicho lo anterior, la protección del patrimonio vivo aun presente dentro de la Candelaria debe ser un eje pluridimensional en su preservación y manejo, debido a que son recursos naturales de utilidad pública e interés social; más aún cuando el plan de desarrollo Distrital y Local enmarca el turismo como eje de desarrollo generador de oportunidades con la visita del territorio.

Es importante darle valor real al ambiente como uno de los pilares fundamentales del desarrollo sostenible, para ello se creó la política Nacional de educación ambiental, como resultado del esfuerzo conjunto de los ministerios de ambiente y educación en el marco del fortalecimiento del sistema nacional ambiental SINA. La política busca coordinar acciones con todos los sectores, actores, ámbitos y escenarios que faciliten el reconstruir la cultura y orientarla hacia una ética ambiental sostenible y sustentable en el tiempo en lo cual viene empeñado el país, siendo reto para La Candelaria educar para el manejo de residentes y turistas en debido cuidado del entorno local.

Ambiente es una preocupación mundial igual que la pobreza y la violencia, siendo fuente de reflexión de agendas internacionales que lo han posicionado como prioridad básica, pues es urgente fortalecer, sensibilizar y generar acciones permanentes en un camino de reinvención transversal del contexto ambiental en el cual hoy se vive. Por tal motivo, debe incluirse cada habitante de cualquier zona o lugar del mundo para que de forma inclusiva afronte la realidad de lo que se tiene actualmente y lo que quedara para las descendencias; por ello la Alcaldía de la Candelaria realiza a diario con apoyo de entidades distritales formación a residentes, comerciantes y turistas, en normatividad y políticas ambientales que contribuya a la conservación del patrimonio vivo.

Por consiguiente se ha ilustrado a los Candelarios con la política ambiental distrital (PPDEA), considerándose como un *“instrumento relevante para la construcción de una nueva ética ambiental que coadyuve a la mejora de las condiciones de vida de quienes transitan, disfrutan y habitan en el Distrito Capital, a partir del reconocimiento de procesos y relaciones territoriales, históricas, simbólicas y socioculturales, desde las cuales, se contextualizan las situaciones ambientales conflictivas y las acciones pertinentes para su abordaje. Todo ello en procura de un fin superior como lo es propiciar la plena realización del derecho colectivo a gozar de un ambiente sano, dentro de las orientaciones de la Política Nacional de Educación Ambiental y de las expectativas expresadas por los diferentes actores participantes en el proceso de formulación que partió por reconocer la invaluable experiencia ciudadana e institucional adelantada en los últimos años en Bogotá”*.

Por otra parte, la ley 99 de 1993 en su artículo 61º aduce que: *“Declárase la Sabana de Bogotá, sus páramos, aguas, valles aledaños, cerros circundantes y sistemas montañosos como de interés ecológico nacional, cuya destinación prioritaria será la agropecuaria y forestal. Reglamentado Decreto Nacional 1753 de 1994 Licencias ambientales”*. No obstante, las quebradas y ríos que atraviesan hoy Bogotá, se toman sin importancia debido a la carencia de pertenencia por los recursos locales propios de todos los ciudadanos, lo que ha incurrido en infinidad de campañas de recuperación de cuencas y afluentes que hacen parte de la Candelaria, dirigidas a turistas, residentes y comerciantes.

El fondo de desarrollo local de La Candelaria, viene adelantando una serie de medidas con miras a generar procesos de recuperación integral para la conectividad ecológica y territorial en las micro-cuencas situadas en la localidad. Desde 2012 ha adelantado actividades sobre el corredor ambiental del Río San Francisco (Vicachá), habilitando un espacio para el reconocimiento de este cuerpo de agua en el territorio, denominado sendero de interpretación urbano-ambiental. Estos espacios ambientales se permiten para una apropiación de conocimiento,

reconocimiento turístico y empoderamiento de los recursos naturales, denotando su historia e importancia para la ciudad de Bogotá y alrededores.

Para el año 2013, se potenció la utilización del sendero a través de una estrategia pedagógica de recorridos guiados y la terminación de adecuaciones que habilitan el tránsito permanente. Lo anterior, con la finalidad de aportar en la sensibilización de los espacios del agua de la localidad, así mismo se inició con la Secretaria Distrital de Ambiente una serie de actividades para la recuperación integral de los principales cuerpos de agua que surcan la localidad como la quebrada Padre de Jesús, río San Francisco, quebrada Manzanares, río san Agustín, para de igual forma fomentar turismo de apropiación en las rondas hídricas.

Desde el año 2016 se prioriza la localidad de La Candelaria como un escenario turístico sostenible con potencial ambiental, para ello se buscó el embellecimiento, conservación y renaturalización de espacios verdes; cambiando puntos críticos, sanitarios y de acumulación por zonas cubiertas de paisajismo que engalanan el paso de propios y extraños, llegando a más de 600 metros cuadrados embellecidos con plantas ornamentales.

De igual forma se contó con vigías ambientales hasta el año 2018, quienes son personas capacitadas en protección del ambiente, locales empoderados con sentido de pertenencia que promueven el turismo verde y ecológico como la conciencia de conservar y cuidar la localidad más importante del país “La Candelaria”.

Al mismo tiempo se formaron guías turísticos con enfoque ambiental promulgando un reconocimiento de los atractivos verdes que aun cuenta La Candelaria, para ello se fortaleció la guianza turística en espacios relacionados con afluentes de agua, ornitología, herpetología, taxonomía vegetal y artropofauna como demás temáticas

relevantes para la protección y recuperación de espacios ambientales apelando al empoderamiento y el sentimiento de arraigo.

La administración ha hecho hincapié en los jóvenes candelarios en fomento del ecoturismo y la guianza verde, ya que los jóvenes en la Localidad de la Candelaria han perdido el sentido de pertenencia y cuidado por su entorno, pues en un mundo cada día más globalizado, el sentimiento de patria, región y localidad se ha ido perdiendo. Los jóvenes de hoy son más ciudadanos del mundo que de su propio país, y en la medida en que la “aldea global” se va acrecentando, aumenta la necesidad de inculcar y despertar en los niños y jóvenes el sentido de pertenencia a su lugar de origen; conservar el amor por lo nuestro y por el ambiente para mantener la cohesión de la sociedad, sin perder la visión universal globalizante.

Visión que actualmente está mediada por la identidad, esa identidad hacía la ciudad, hacía su cultura, juega sin duda un papel importante en su desarrollo. La cultura es algo vivo, compuesta tanto por elementos heredados del pasado como por influencias exteriores adoptadas y novedades inventadas localmente. Esta tiene funciones sociales, una de ellas es proporcionar una estimación del sí mismo, condición indispensable para cualquier desarrollo, sea este personal o colectivo (Molano: 2006: 6)¹.

Por tanto, es el sentido de pertenencia, un elemento primario de arraigo e identificación personal y colectiva. Es expresión concreta de adhesión a rasgos específicos y característicos de la cultura, que sintetizan perfiles particularmente de identidad cultural, ambiental y social. Fomentar este sentimiento hacía lo propio en el reconocimiento de lo local, es la misión actual de una Candelaria mejor para todos.

¹ Molano, O. (2006) “La identidad cultural, uno de los detonantes del desarrollo territorial”, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. Disponible en: <http://goo.gl/W1HAbL>

La localidad, necesita sin duda de éste sentimiento de arraigo en sus habitantes, ya que “un verdadero turismo sostenible ambientalmente viable sólo puede ser desde dentro, realizado conjuntamente por todas las fuerzas vivas de un territorio. Por consiguiente, debe integrarse la comunidad, cada categoría profesional y cada grupo social; para que de esta manera se vea representado el esfuerzo general con resultados participativos y exitosos (Montero:1984:76-77)².

Dados los anteriores antecedentes se ha identificado la necesidad de fortalecer la apropiación social, cultural y ambiental de los espacios de La Candelaria, dando continuidad a su aprovechamiento y posicionamiento dentro del patrimonio vivo del territorio, a través de estrategias pedagógicas de recorridos guiados y el posicionamiento cultural de este espacio como lugar privilegiado para el reencuentro de la cultura, la historia y reconciliación con el ambiente.

Estamos ante una oportunidad de encontrar mecanismos que contribuyan a la utilización del tiempo libre especialmente en los niños, jóvenes y adultos mayores de la localidad, generando espacios para realizar actividades culturales y recreo-deportivas que contribuyan a combatir el sedentarismo y otros problemas derivados de la falta de alternativas “saludables” y “apropiadas” para el disfrute del tiempo libre como el turismo verde local.

Por tal motivo la administración busca redescubrir los espacios verdes y darles una nueva imagen que identifique, apropie y empodere a los habitantes de La Candelaria, mejorando los Espacios Públicos Urbanos como sitios donde se establezca esa relación directa entre el espacio y las personas, donde en un mismo espacio confluyan y coexistan armoniosamente diferentes actividades sociales,

² Montero, M. (1984). “Ideología, alienación e identidad nacional. Una aproximación psicosocial al ser venezolano”. Ediciones de la Biblioteca, Caracas, Venezuela.

económicas y ambientales. Dando relevancia a la naturaleza y, en general, el paisaje urbano como un elemento fundamental en la organización y sustentación de la vida cotidiana de los ciudadanos (Gonzales:2004:2).

La orientación del paisaje urbano y en particular de los espacios verdes hacia una multifuncionalidad de marcado carácter ambiental no significa en absoluto abandonar la tradicional función estética y embellecedora del verde urbano, sino hacerla compatible con los principios de la sostenibilidad urbana en donde de forma paralela se interviene lugares que pasan desapercibidos y generan nuevos aspectos de impacto y apropiación. Pues es posible afirmar que *“la arquitectura del verde en la construcción del paisaje moderno de la ciudad viene a reivindicar, en última instancia, la categoría de la belleza como elemento mediador de la utilidad”* (Fernández: 1992:94).

Considerando la importancia del ambiente local, la recuperación de espacios y el embellecimiento de zonas verdes, la Alcaldía de La Candelaria ha logrado articular el gobierno nacional, departamental y distrital en jornadas de apropiación y recuperación como Colombia Limpia los años 2017 y 2018, con la participación de más de 500 voluntarios en cada jornada, recalando que adicional a ello se han adelantado jornadas de limpieza, siembra, educación y apropiación ambiental turística con el territorio entre 2 y 4 veces al mes desde el año 2016 y se continua en el año 2019.

Lo cual ha demostrado el amor de los Bogotanos por La Candelaria teniendo un aproximado de más de cinco mil personas que han conocido cada barrio, y han aportado en jornadas de embellecimiento del entorno local para tener una candelaria ambientalmente amigable con los turistas, pues el potencial ambiental en la candelaria es inagotable para el turismo, las zonas verdes se conectan a una mirada transversal con el turismo artístico y cultural.

Ahora bien, es La Candelaria el punto fundacional de Bogotá perdurando su historia a través de varios siglos. En la primera mitad del siglo XX el crecimiento de la ciudad hacia el norte ocasionó que familias tradicionales e instituciones se trasladaran hacia estos nuevos polos de desarrollo, generando un período de decadencia del sector. La Ley 163 de 1959 declara a La Candelaria Monumento Nacional del Centro Histórico. En 1980, con la creación de la Corporación La Candelaria, se inició la conservación y recuperación del patrimonio construido ubicado en el Centro de la Ciudad y consecuente una revaloración del significado de la Localidad. Con la Ley 59 de 1963, y el Decreto 264 del 12 de febrero del mismo año, se declara el Centro Histórico como zona de conservación y monumento nacional. La reglamentación para el Centro Histórico se define en el Decreto 678 de 1994, a partir del cual cualquier propuesta de modificación, obras de conservación intervenciones o construcciones deberán acogerse a esta reglamentación.

La Alcaldía Local de la Candelaria como dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno tiene como misión promover la organización social y estimular la participación de los ciudadanos (as) y demás organizaciones en los procesos de gestión pública, además de contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local, como entidad pública debe garantizar condiciones de convivencia pacífica, seguridad humana, el ejercicio de derechos y libertades para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en el territorio local.

El Plan Ambiental Local – PAL - constituye uno de los instrumentos de planeación ambiental a corto plazo que, partiendo del diagnóstico ambiental local, priorizan y proyectan las acciones e inversiones de la gestión ambiental a ejecutar en las localidades del Distrito Capital durante el cuatrienio, en concordancia con el Plan de Desarrollo Local, con los objetivos y estrategias del Plan de Gestión Ambiental 2008-2038 y con las políticas ambientales del Distrito Capital.

El PAL de la Candelaria será el conjunto de temas estratégicos, iniciativas locales y estrategias de aplicación, que la administración, a través de su Fondo de Desarrollo Local, en coordinación con otras instituciones Distritales o Locales y con la comunidad en general deben apoyar y desarrollar para garantizar, en el tiempo y en el espacio las acciones de sostenibilidad ambiental local y el mejoramiento de las condiciones ambientales y de la calidad de vida de sus habitantes.

Para la formulación y consolidación del PAL, se cuenta con información ambiental de documentos como la Agenda Ambiental Local, el Plan Local de Salud Ambiental – PALSA, y los proyectos ejecutados por la Administración Local, junto con una guía general del proceso de construcción y consolidación de los planes ambientales locales (PAL) de la Secretaria Distrital de Ambiente.

En este sentido, en la Agenda Ambiental se encuentra la información acerca de la problemática ambiental de la última década, así como las potencialidades ambientales, presenta un perfil ambiental y las interacciones ambientales en la Localidad y su relación con el cumplimiento de las metas del Plan de Gestión Ambiental.

Este PAL pretende complementar, a través de los Diagnósticos ambientales y priorizaciones realizadas por la comunidad, las otras realidades ambientales que se pueden abordar desde lo local en la temática ambiental y se construye a partir del Decreto 509 de 2009, con los siguientes componentes: A) Diagnóstico ambiental local; B) Priorización de acciones ambientales; y, C) Formulación del plan.

La Administración Local la candelaria da respuesta a la comunidad en las líneas de acción que se implementarán en el proceso de control de los diferentes aspectos e impactos ambientales que actualmente se evidencian en el territorio, manteniendo y fortaleciendo sus potencialidades hacia un desarrollo sostenible, propendiendo

por el uso racional de los recursos en concordancia con el Plan de Desarrollo Local, con los objetivos y estrategias del PGA y con las políticas ambientales del Distrito Capital.

2 CONTEXTO GENERAL LOCALIDAD LA CANDELARIA.

La Localidad de la Candelaria fue constituida mediante la Ley 1 de 1992 que reglamentó la división territorial del Distrito Capital y le asignó la nomenclatura de Localidad 17, como reconocimiento de su importancia como centro histórico, arquitectónico y cultural de la ciudad, además de albergar el centro administrativo del país. Su historia está ligada a la fundación de la ciudad el 6 de agosto de 1538 por Gonzalo Jiménez de Quezada, en la Plaza del Chorro de Quevedo (calle 13 con carrera 2). La candelaria actualmente es el sector más antiguo de la ciudad, y por ende recoge los acontecimientos históricos más importantes que dieron origen a la nación.

La localidad de la Candelaria es la más pequeña de Bogotá y considerada la más importante a nivel nacional por su componente histórico y cultural. Está inmersa en el centro histórico de Bogotá y es la única localidad del Distrito Capital que cuenta con una sola Unidad de Planeación Zonal (UPZ), llamada UPZ número 94, su Alcalde Actual es Manuel Augusto Calderón Ramírez, cuenta con 24000 habitantes aproximadamente, y diariamente la visitan un promedio de 800000 personas, dato que puede fluctuar por presencia de estudiantes, turistas nacionales y/o extranjeros en distintas épocas del año.

2.1 Suelo Urbano

Área Total	184 has
-------------------	----------------

Suelo Urbano	184 has
Suelo De Expansión	0 has
Área Protegidas	0 has
Área Sin Desarrollar	0 has
Área Rural	0 has

2.2 Límites según acuerdo 117 del 2003

Por el norte colinda con la localidad de Santa Fé: Partiendo de la intersección de los ejes de las avenidas Fernando Mazuera (carrera 10) y Jiménez en dirección este (E) por el eje de la Avenida Jiménez hasta encontrar el eje de la Avenida de Los Cerros; continúa por dicho eje en dirección este (E) hasta la intersección de los ejes del par vial de la Avenida de Los Cerros.

Por el este con la localidad de Santa Fé: Partiendo de la intersección de los ejes del par vial de la Avenida de Los Cerros en dirección suroeste (SO) por el eje del par vial este (E) de la citada avenida hasta su intersección con el lindero este (E) del desarrollo Egipto contenido en el plano SF 14/1-01, adoptado por la Resolución 1126 de 1996 del Departamento Administrativo de Planeación Distrital; continúa por el lindero este (E) del desarrollo Egipto hasta su intersección con el eje de la Quebrada Manzanares; continúa por el eje de ésta quebrada aguas abajo hasta la intersección con el eje de La Avenida de Los Cerros; continúa por este eje en dirección sur (S) hasta su intersección con el eje del trazado de la Avenida de Los Comuneros.

Por el sur con la localidad de Santa Fé: Partiendo de la intersección del eje de la Avenida de Los Cerros con el eje del trazado de la Avenida de Los Comuneros en dirección oeste (O) por el eje del trazado de la Avenida de los Comuneros hasta su intersección con el eje de la Avenida Fernando Mazuera (carrera 10).

Por el oeste con la localidad de Santa Fé: Partiendo de la intersección de los ejes de las avenidas de Los Comuneros y Fernando Mazuera (carrera 10) en dirección norte (N) por el eje de la Avenida Fernando Mazuera (carrera 10) hasta encontrar el eje de La Avenida Jiménez, punto de partida inicial de la descripción.

Fuente: Acuerdo 117 del 2003 del Concejo de Bogotá.

2.3 Ubicación Geográfica de La Localidad

Figura 1. Localización en el área urbana de Bogotá



Fuente: DAPD Alcaldía mayor de Bogotá.

Figura 2. Localidad la candelaria con sus respectivos barrios



Fuente: SUIVD de la secretaría de gobierno. Diagnostico sobre la seguridad integral en la localidad la candelaria 2007.

Barrio La catedral: Está ubicado en el límite noroccidental de la localidad. Es un barrio con gran actividad comercial, turística y cultural. En él se encuentra uno de los comercios de esmeraldas más importantes del mundo en la avenida Jiménez, gran cantidad de establecimientos comerciales y abarca zonas históricas y culturales importantes como grandes casonas, teatros, universidades y casonas históricas. *Fuente: MORALES, Patricia (Promotora Cultural de La Candelaria), Documento sobre los barrios de la localidad de La Candelaria. 2007.*

Centro administrativo: Está ubicado en el centro occidental de la localidad y alberga las sedes del Congreso, el Palacio de Nariño, la Alcaldía, varias Secretarías del Distrito Capital, la Catedral Primada, el Teatro Colón la Cancillería, varios museos y la biblioteca Luis Ángel Arango entre otros equipamientos culturales con

lo que se constituye en el eje turístico y cultural de la ciudad. *Fuente: MORALES, Patricia (Promotora Cultural de La Candelaria), Documento sobre los barrios de la localidad de La Candelaria. 2007.*

Las aguas: Esta situado en el límite nor oriental de la localidad. Se caracteriza por albergar varias universidades de gran prestigio, la conservación de casas coloniales y lugares históricos, artísticos y culturales de interés como la Quinta de Bolívar, y la Media Torta. *Fuente: MORALES, Patricia (Promotora Cultural de La Candelaria), Documento sobre los barrios de la localidad de La Candelaria. 2007.*

La concordia: Está ubicado en el centro de la localidad. Es un centro histórico por excelencia: en este barrio se encuentra La Plaza del Chorro de Quevedo, lugar fundacional de la ciudad y la Plaza de la Concordia. Sus casas y calles dan testimonio del pasado colonial de la ciudad. Es un destino turístico y cultural por excelencia. *Fuente: MORALES, Patricia (Promotora Cultural de La Candelaria), Documento sobre los barrios de la localidad de La Candelaria. 2007*

Santa barbará: Está ubicado en el límite sur occidental de la localidad. La mayoría de las casas del barrio son antiguas y en evidente deterioro, que contrastan con edificios modernos como el Archivo Distrital o la Urbanización Nueva Santa Fe. Dicho contraste no sólo es arquitectónico, también es social; los nuevos habitantes residentes en Nueva Santa Fe pertenecen a un estrato económico superior al de los demás residentes, lo que sumado al incremento de habitantes de calle, y el abandono de antiguas viviendas, constituyen singularidades sociales muy específicas de las que se desprenden importantes problemáticas de carácter social. *Fuente: MORALES, Patricia (Promotora Cultural de La Candelaria), Documento sobre los barrios de la localidad de La Candelaria. 2007.*

Belén: Está ubicado en el límite sur oriental de la localidad. Belén se reconoce por sus calles empedradas, algunas se localizan debajo de la capa de asfalto, otras se mantienen en superfi cie como la Calle de la Cantera (Calle 5 entre carreras 2 y Diagonal 5 Bis). Presenta gran cantidad de inquilinatos con condiciones precarias de vida para sus habitantes. *Fuente: MORALES, Patricia (Promotora Cultural de La Candelaria), Documento sobre los barrios de la localidad de La Candelaria. 2007.*

Egipto: Está ubicado en el límite oriental de la localidad. Es uno de los barrios más tradicionales de la ciudad; en él se realiza el mercado dominical en la Plaza Rumichaca (antigua Plaza Egipto), considerado uno de los más antiguos de la ciudad, y la celebración de la fi esta católica del 6 de Reyes, que es representativa no sólo del barrio sino de Bogotá. *Fuente: MORALES, Patricia (Promotora Cultural de La Candelaria), Documento sobre los barrios de la localidad de La Candelaria. 2007.*

3 DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCALIDAD LA CANDELARIA

3.1 Aspecto Físico Natural

3.2 Geología Suelos

La localidad ocupa una porción del piedemonte de los cerros de Guadalupe y Monserrate, en el contacto entre éstos y el llano fluviolacustre de la Sabana de Bogotá. Teniendo en cuenta la litografía, topografía, formaciones superficiales, suelos y procesos geomorfológicos, se identificaron cuatro unidades geomorfológicas:

- a. Una unidad de superficie plana a suavemente inclinadas de oriente a occidente (pendiente menor de 4 grados) constituida por depósitos fluviolacustres

cuaternarios, con predominio de materiales arcillosos. La superficie de esta unidad se encuentra totalmente ocupada por construcciones y vías de estructura en general estable. b. Una unidad con pendientes entre 4 y 28 grados, formada por arcillas y areniscas meteorizadas que presentan localmente, en áreas no urbanizadas, inestabilidad y susceptibilidad al transporte de materiales. No obstante en 90% de esta unidad está cubierta por infraestructura urbana. c. Una unidad con pendientes entre 4 y 28 grados, constituida por depósitos coluviales originados por degradación de los cerros al fracturarse sus materiales y ser arrastrados por hidrogravedad al pie de los cerros.

Estos materiales coluviales se mezclan con otros de tipo aluvio torrencial que fueron transportados por el río San Francisco en el extremo nororiental de la localidad. Esta unidad está ocupada también por construcciones e infraestructura urbana estable. d. Por último, una unidad con pendientes mayores a 12 grados, que hace parte de la cuenca del río San Francisco y está ubicada topográficamente encima de las unidades anteriores. Contiene una litología arcillosa alterada y suelos residuales blandos y altamente frágiles.

De acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, la localidad tiene suelos clasificados como urbanos, no cuenta con suelos rurales, ni áreas protegidas en suelo rural y urbano, ni áreas por desarrollar. La Secretaría de Salud determinó, a través de recorridos por la localidad, características de algunos barrios que la integran, las cuales se relacionan a continuación:

b. • Centro Administrativo; centro turístico y cultural donde hay establecimientos muy importantes como la biblioteca Luis Ángel Arango, el Teatro Colón, universidades, La Catedral Primada, el Palacio de Justicia, la Casa de Nariño y la Alcaldía Mayor. Este sector está constituido en su mayor parte por población

flotante, es decir, población que aunque no habita la localidad desarrolla sus actividades cotidianas en ella.

c. • Las Aguas y la Concordia: son barrios que cuentan con edificaciones bien mantenidas y remodeladas, las cuales conservan su arquitectura original. Existe diversidad de población, pues se encuentra personas del mundo político, artísticas, profesionales, familias acaudaladas, personas de escasos recursos, inquilinatos, mendigos, etc.

d. • Santa Bárbara: este barrio presenta casa antiguas sin remodelar, abandonadas ocupadas en su gran mayoría por el mercado inmobiliario de inquilinatos sin regularización alguna, y son las casas que tiene mayor riesgo de amenaza ruina y que alberga la mayoría de población vulnerable.

Belén: este barrio cuenta con una infraestructura antigua y presenta gran cantidad de inquilinatos. Sus principales problemas son la inseguridad, la violencia intrafamiliar y el consumo de drogas.

A continuación se presentaran las problemáticas ambientales que se evidencian en la localidad de la Candelaria como consecuencia de las diferentes actividades comerciales por su mal disposición de los residuos sólidos.

Recurso hídrico.

En la actualidad la localidad la candelaria enfrenta una problemática de contaminación hídrica superficial como el rio.

3.1.2 Factores Climáticos

La localidad de La Candelaria tiene una temperatura media de 14 grados centígrados y una humedad relativa media en los meses secos del 69%, la cual varía durante el día en forma inversa con la temperatura del aire. La precipitación media anual de la localidad oscila entre 1.050 mm anuales en el extremo occidental,

hasta más de 1.150 mm en el borde oriental, en el sector de El Molino y la Quinta de Bolívar. Actualmente se debe hacer un nuevo estudio de los factores ambientales aquí descritos, toda vez que la construcción de grandes edificios por las universidades en el área de amortiguación de los cerros orientales, ha cambiado la direccionalidad de la roza de los vientos, aumentando las temperaturas al interior del centro a su vez con el aumento de la concentración de la contaminación atmosférica y disminución en el porcentaje de humedad.

3.1.3 Recurso Hídrico

La Red Hidrográfica de la localidad de La Candelaria está conformada por numerosas quebradas que nacen en los cerros orientales de la ciudad en la localidad de Santa Fe, siendo las más significativas Quebrada Padre Jesús, Quebrada San Bruno, Quebrada Roosevelt. Sin embargo son los ríos San Francisco y San Agustín que la corren actualmente por canales subterráneos bajo las Avenidas Jiménez y 6ª, respectivamente. El río San Francisco era el límite norte de Bogotá en sus primeros años de fundación. Originalmente era conocido por los pueblos indígenas que habitaban la sabana de Bogotá, como río Vicachá que significa "El resplandor de la noche".

Era el río más caudaloso de la región y durante sus primeros siglos, abasteció de agua a toda la ciudad. Nace en el páramo de Choachí y se extiende desde el Cerro de Monserrate, recibe el caudal de las quebradas San Bruno y Guadalupe y del río San Agustín en el lugar donde se encontraba ubicado el puente Uribe (Hoy es la carrera 13 con calle 6ª), el cual establecía el límite occidental de la ciudad y desemboca finalmente en el río Arzobispo.

El Río San Francisco es alimentado en los cerros por las Quebradas La Grande y El Arrayan. Durante la década de 1930 el río fue canalizado y en su lugar se

estableció la Avenida Jiménez. Entre 1999 y 2001 se construyó el Eje Ambiental recuperando el trazado original del río sobre una serie de pozetas, al modo de una gran fuente. Y como gran sendero peatonal de ladrillo acompañado por el canal del río San Francisco y arborizado con especies de flora nativa como la palma de cera y pimientos muelles.

El río San Francisco es drenado de los cerros de Monserrate y Guadalupe y sus principales afluentes del Río San Francisco, son Las Quebradas El Salitre y Cadillal, Chorrerón, Santa Isabel, Mochón del Diablo, Padre Jesús, Roosevelt y Santo Domingo. De acuerdo con el POMCA del río Fucha, el río San Francisco es canalizado a través de una tubería a la altura de la Quinta de Bolívar; este colector entrega las aguas al canal san Francisco el cual inicia en el costado sur de la avenida el Dorado, diagonal a la Embajada de los Estados Unidos, recibiendo en su recorrido los drenajes de los canales de los comuneros, el Ejido, el canal Boyacá y otros sistemas de alcantarillado pluvial.

3.1.4 Aire.

De acuerdo con el POMCA del río Fucha, el clima de La Candelaria, presenta dos períodos de lluvias y dos de sequía. El primer período del año es entre enero y febrero, se caracteriza por presentar condiciones de sequía, al igual durante julio y agosto. Los meses de abril y Mayo son lluviosos y los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre son de transición entre condiciones secas y lluviosas. La temperatura media de los períodos lluviosos es de 13,4°C y durante el día oscila entre los 8 y 24°C; durante esta época el cielo permanece con alta nubosidad; los máximos de temperatura se producen entre las 12 del día y la 1 de la tarde y los mínimos entre las 6 y 7 de la mañana. La humedad relativa media de los meses secos es de 69%, la cual varía durante el día en forma inversa con la temperatura del aire; así, la máxima humedad en el día es de 92%, entre las 5 y 6 de la mañana,

y la mínima se presenta generalmente entre las 12 del día y 1 de la tarde, con valores de 48%, mientras que la humedad relativa media de los meses lluviosos oscila entre 77% y 79% y alcanza su máxima entre las 5 y 6 de la mañana con 93% y la mínima humedad entre las 12 del día y 1 de la tarde, con 60%. La precipitación media anual en la Localidad oscila entre 1.050 mm³ anuales, en el extremo Occidental, hasta más de 1.150 mm³ en el borde Oriental, en el Sector del Molino y la Quinta de Bolívar. Los impactos asociados a la contaminación del aire, se derivan de la contaminación por fuente móviles y son incidentes directos en enfermedades respiratorias.

3.1.5 Paisaje

La localidad de la Candelaria es considerada patrimonio arquitectónico por su gran riqueza en construcciones coloniales, que se está integrando con el desarrollo arquitectónico moderno en construcción. Siendo esta localidad la que alberga el sector más antiguo de Bogotá, reúne un potencial histórico, cultural y arquitectónico que favorece su desarrollo turístico y económico. El sistema físico natural de la Localidad de la Candelaria ha tenido una gran influencia entrópica desde el inicio de su historia, lo que ha ocasionado un deterioro de su riqueza o patrimonio natural, disminuyendo la calidad de vida de sus habitantes.

Otro aspecto importante en el Paisaje de la Localidad son los escenarios naturales de las rondas de los ríos y quebradas de La Candelaria, entre éstos se evidencia como uno de los escenarios más importantes y a ser rescatado el Río San Francisco o Río Vicachá, considerado en la época de la Colonia como la principal fuente abastecedora del recurso hídrico, y que aún hoy a pesar de ser un enclave natural en medio de la zona urbana consolidada aún conserva su estado de belleza natural.

3.1.6 Residuos Sólidos

Con información suministrada por la UAESP, se realizaron las estimaciones sobre la cantidad total de residuos promedio mensual que se generan, discriminando el porcentaje que se “recupera” y la cantidad que se lleva al relleno sanitario de Doña Juana, tomando un periodo anual entre octubre de 2018 y julio de 2019.

oct-18	nov-18	dic-18	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19
1436,7	1749,5	1594,5		1.185,9	1.315,5	1.227,1	1.342,2	1.231,1
3	1	9	1206	6	7	6	3	4

Desde la evaluación de la política Distrital de salud ambiental para el año 2019, se realizó un ejercicio de cartografía social con funcionarios y comunidad en relación a la línea de calidad del agua y saneamiento básico, en donde se tienen los siguientes hallazgos:

UPZ	PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS RELACIONADAS CON LAS TEMÁTICAS DE LA LÍNEA
94. La Candelaria	En la Localidad de candelaria, se reconocen la problemática de la línea de calidad del agua y saneamiento básico, con dos grandes problemáticas;1 manejo inadecuado de Residuos solidos asociados al sector comercial de la carrera 10 y calle 13 y carrera 7, en donde se generan algunos puntos críticos en los días de recolección, asociados al uso inadecuado de contenedores los cuales se han vandalizado y no tiene un uso acorde a su clasificación , El otro problema que se resalta tiene que ver con la presencia de habitantes de calle, quienes generan varias problemáticas, construcción de cambuches en cuerpos de agua, en donde hacen arroj de escombros, ropa, calzado, tejas colchones y muebles. A demás algunas zonas de la localidad son tomadas como baño público, lo que genera graves problemas por la presencia de olores ofensivos y presencia de moscas, además de las excretas de animales las cuales están sobre los andenes y vías principales, en cuanto a la prestación del servicio de aseo la comunidad reconoce que la problemática que se presenta tiene que ver con la indisciplina de los usuarios en cuanto al incumplimiento con horarios y frecuencias de recolección.



PREGUNTA	CONCLUSIONES GLOBALES DE TODOS LOS GRUPOS
1. ¿Ustedes tenían conocimiento de las condiciones que hacen de la localidad una de las zonas más afectadas por la contaminación en el manejo inadecuado de residuos y vertimientos? Si la respuesta es afirmativa, ¿qué factores de riesgo conoce?	Presencia de una zona comercial muy consolidada con establecimientos fijos y vendedores ambulantes, presencia de ciudadanos habitantes de calle, quienes construyen cambuches en las quebradas de la localidad, y depositan todo tipo de residuos en los cuerpos de agua, además utilizan los parques y zonas comunes como baño público, presencia de excretas de animales en las vías y andenes, presencia de palomas concentradas en sectores cercanos a la plaza de Bolívar.
2. ¿tenían algún conocimiento sobre la Política Distrital de Salud Ambiental?	Sí, el grupo con el que desarrolló el ejercicio de cartografía ya tenía conocimiento de la política Distrital de salud ambiental, dado que se han tenido varias sesiones para desarrollar la iniciativa del nodo de SAN
3. ¿Identifican, dentro de la localidad, alguna intervención o acción relacionada con el manejo inadecuado de residuos y vertimientos? Si la respuesta es afirmativa, nombre las acciones o intervenciones que usted reconoce y ¿Qué instituciones se involucraron en esas actividades?	Sí, las jornadas de limpieza de quebradas, las acciones de Colombia Limpia, y Bogotá Limpia, las jornadas de mantenimiento de monumentos.

4. ¿reconocen puntos críticos de contaminación por manejo inadecuado de residuos y vertimientos en la localidad?	Avenida presidencial Lote de santa bárbara Carrera 10 Avenida Jiménez O eje ambiental Carrera 7 lote esquinero barrio Belén"
--	---

Fuente: Informe de cartografía social, sub red centro oriente 2019³

En el 2018, a través de la articulación institucional se lograron recuperar puntos de acumulación de residuos en la localidad (Av. Comuneros, Av. Presidencial, Barrio Egipto, Barrio Belén y Barrio Santa Bárbara), entre otros; también a través de las acciones coordinadas por la Comisión Ambiental Local, se dirigieron las acciones a medidas sancionatorias en lo que respecta a la inadecuada disposición de residuos por medio del comparendo ambiental.

Promoambiental, siendo el operador de aseo y recolector en el territorio, provee de sus servicios de limpieza para la localidad, adicional a esto, sensibiliza a los habitantes del sector, en lo relacionado a: horarios, frecuencias y puntos de recolección. Entre febrero de 2018 y 31 de julio de 2019 la empresa de aseo realizó 524 actividades informando a 7.529 usuarios e interesados. También, con el apoyo de la Secretaría Distrital de Ambiente, se realizaron múltiples jornadas de sensibilización puerta a puerta en toda la localidad, así como también, charlas y/o capacitaciones en diferentes escenarios.

Por otra parte a través de la intervención de la Secretaria Distrital de Ambiente, se ha logrado la apropiación social al territorio a través de acciones comunitarias para el impacto y la educación ambiental en el territorio; para tal fin y con la participación

³ Fuente: Informe de cartografía social, sub red centro oriente 2019



de Promoambiental, UAESP, Subred Centro Oriente y Policía Nacional, se lograron intervenciones en centros educativos, casas comunitarias e instituciones del orden público para la educación y sensibilización frente a la disposición adecuada de residuos sólidos, separación en la fuente y código de policía.

La disposición inadecuada de residuos en la localidad en rondas, quebradas y zonas urbanas es la problemática más demarcada en La Candelaria, sin embargo la participación institucional ha sido de gran relevancia para el cambio ambiental en la localidad.

En los años 2018 y 2019, se adelantaron importantes campañas de reciclaje en la localidad, con el fin de incentivar la disminución del plástico de un solo uso, la reutilización de los residuos reciclables y la adecuada disposición de los residuos especiales, peligrosos, eléctricos, luminarias, entre otros, con la instalación de los contenedores respectivos en las jornadas realizadas.

3.2 Aspecto Físico Construido.

3.2.1 Vías y obras

El sistema vial de la Candelaria está conformado por la Avenida de Los Cerros o circunvalar, Avenida de los Comuneros o calle 6, Avenida Jiménez de Quesada, Avenida Fernando Mazuera o carrera décima, y hacen parte del subsistema urbano que garantiza la conexión del Centro metropolitano, con las áreas de vivienda en suelo urbano de La Candelaria . DAPD, POT. Por otra parte La Candelaria cuenta con tres importantes ejes viales que son la Carrera Séptima, la Carrera décima con un alto flujo de vehículos de servicio público y la Avenida Jiménez por donde circula el sistema de transporte público Transmilenio, ubicando dos estaciones (Estación Museo del Oro, Estación Las Aguas) y donde la Alcaldía Mayor, a través del Instituto

de Desarrollo Urbano IDU., desarrollo el proyecto de Eje Ambiental , mediante el cual se logró la recuperación efectiva del espacio público. A través de estos ejes viales la localidad se comunica con todos los puntos cardinales de la ciudad. De acuerdo a información de la Alcaldía Local el mantenimiento de la malla vial requiere de una gran inversión, por lo cual los recursos disponibles en la localidad no son suficientes, esto se ve reflejado en que el 70% de las vías locales no cuenta con un mantenimiento adecuado.

Para la vigencia se adelantó la peatonalización de la calle 10 entre carrera 2 y 4, se adecuo Plazoleta de la Concordia: calles 12 C, calles 12 D entre carreras 1 y 3; se mejoraron los andenes de la cl 16a entre cr 2 y 3, cl 9 entre cr5 y 6. Se están ejecutando para el año 2019 “Casa cultural del Zipa” ubicada en la calle 9 No 3-93. Proyecto Raps nieves ubicado en la carrera 4 entre calles 13 y 10. Se dejan obras que quedan contratadas: La segunda fase del proyecto de peatonalización de la calle 10 entre las carreras 4 y 5, y carreras 6 y 7.

3.2.2 Acueducto y Alcantarillado

En términos generales la Candelaria posee buena cobertura de los servicios públicos domiciliarios, aunque algunas de sus redes han estado en proceso de renovación debido a su antigüedad. El primer sistema de acueducto y alcantarillado con el que contó la ciudad se originó en la zona correspondiente a esta localidad. Según estadísticas del DANE para el año 2005, el 98,7% de las viviendas de la localidad de La Candelaria tienen conexión al Acueducto y al Alcantarillado.

3.2.3 Gas Natural Domiciliario

Según estadísticas del DANE para el año 2005, el 38,8% de las viviendas de la localidad de La Candelaria tienen conexión a gas natural, porcentaje bajo con

relación a otras localidades que alcanzan el 71,9% como en el caso de Teusaquillo o del 66.3% como en el caso de Barrios Unidos.

3.2.4 Energía Eléctrica

Según estadísticas del DANE para el año 2005, el 99,3 % de las viviendas de la localidad de La Candelaria tiene conexión a Energía Eléctrica

3.2.5 Telecomunicaciones

Según estadísticas del DANE para el año 2005, el 82,7% de las viviendas de la localidad de La Candelaria tiene servicio telefónico.

3.2.6 Educación

En relación con el servicio de educación, se observa que la oferta escolar de los colegios oficiales es suficiente para atender la población escolar estrato 2, que constituye la población objetivo. Cabe destacar que la localidad es sede de 17 importantes centros de educación superior, razón por la cual los estudiantes universitarios constituyen una población flotante de gran magnitud en la localidad, y 2 instituciones educativas oficiales del Distrito.

La población en edad escolar –PEE- concentrada en el 2005 en la localidad de La Candelaria de acuerdo con la información del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, fue de 6.389 (niños y jóvenes entre los 5 y 17 años), equivalente al 0,4% de la PEE del Distrito Capital que ascendía a 1.632.816. Según la estratificación socioeconómica realizada por Planeación Distrital, la localidad de La Candelaria no cuenta con población clasificada en estrato 1. La PEE de estrato 2 representa el 66,3% de la PEE de la localidad y el 0,6% de la PEE de estratos 1 y 2 del Distrito. En el estrato 3 la participación es del 30.2%. En la localidad de La Candelaria se calculó una tasa de analfabetismo para personas de 15 años y más

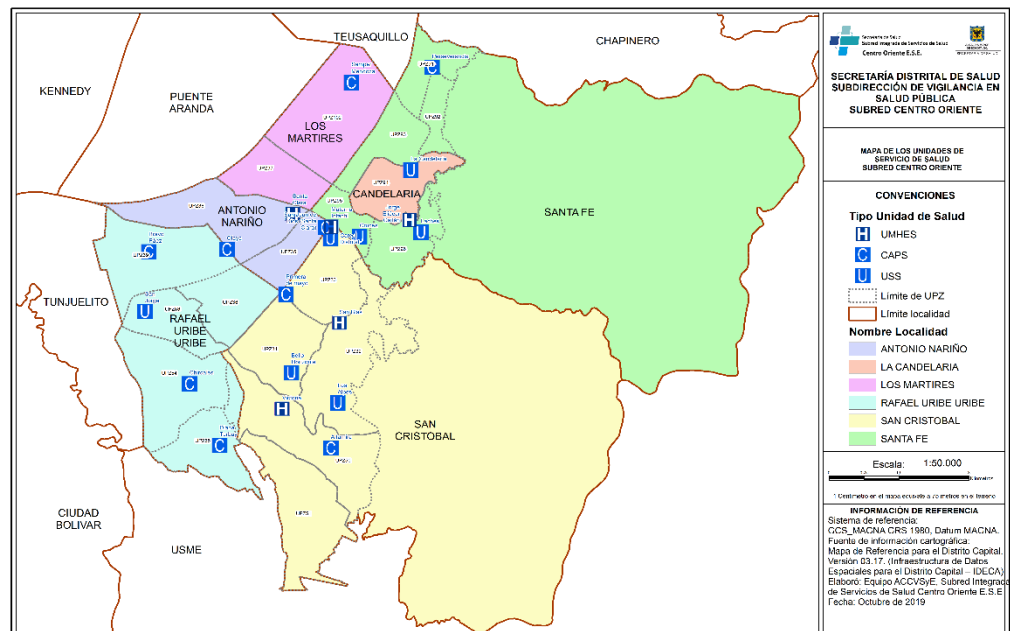
del 2,6%, siendo mayor a la tasa de Bogotá en su conjunto del 2,2%. La demanda de La Candelaria ha sido atendida mediante el mejor uso de la capacidad actual del sistema educativo y subsidios a través de convenios con instituciones privadas.

Comparando la oferta oficial de La Candelaria con la PEE de estrato 2 (población objetivo) se observa que la SED cuenta con la capacidad instalada suficiente para atender dicha población, no obstante, existe una franja importante de PEE de estrato 3 que demanda cupo en el sector oficial, presionando la oferta. Al interior de la localidad los barrios que concentran más PEE en el año 2005 los mayores niveles de demanda efectiva fueron en su orden: Santa Bárbara, Belén y Egipto. La Localidad de La Candelaria contaba en el 2001 con 6 instituciones oficiales y 28 no oficiales, con la Ley de integración de colegios públicos del año 2001, los colegios La Concordia, La Candelaria y La Inmaculada, fueron asociados con el nombre de Centro Educativo Distrital La Candelaria.

3.2.7 Salud

En lo referente al sector salud, la localidad de la Candelaria cuenta con Unidad de Servicios de Salud la Candelaria:

USS La Candelaria	Carrera 3 Número 12 D - 23	Bogotá - Colombia	Cundinamarca	Consulta externa: lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
-------------------	----------------------------------	----------------------	--------------	--



Además de los servicios asistenciales la sub red Centro oriente, hace presencia con el desarrollo de acciones de promoción y prevención desde los diferentes espacios de vida como lo son: Vivienda, Laboral, educativo, público.

Desde gobernanza se posicionan las diferentes políticas públicas en donde se articulan en las diferentes instancias de participación, con el fin de dar respuesta a las necesidades de la comunidad.

3.2.8 Equipamiento Deportivo Y Recreativo

La localidad cuenta con un parque zonal Santa Bárbara, que está ubicado en la Calle 5ª con carrera 5ª destinado a la satisfacción de necesidades de recreación de un grupo de barrios. Así mismo, cuenta con tres parques de bolsillo definidos por el POT como aquellos que tienen un área inferior a 1000 m2 y destinados a recreación de niños y personas de tercera edad, ubicados en uno en La Candelaria y dos en Las Aguas. Por otra parte se entra en esta vigencia el parque Concordia adecuado para el uso y disfrute de los Candelarios.

3.2.9 Cultura

La Candelaria posee números equipamientos de cultura, entre los que se destacan centros culturales, salas de teatro, museos y bibliotecas, las cuales presentan gran concentración al interior de la localidad y le otorgan un ambiente cultural por excelencia misma. La mayoría de los proyectos del Distrito ha planificado para la localidad, tienen que ver con intervenciones sobre valores patrimoniales localizados allí. Proyectos que se agrupan en protección al patrimonio y planes estratégicos para el Centro Histórico.

Tal como se comentó anteriormente, mediante el Decreto 678 de 1994 a gran parte de la localidad de La Candelaria se le asignó el tratamiento especial de conservación histórica. La mayor parte de monumentos conmemorativos y objetos artísticos ubicados en el espacio público del Distrito Capital y declarados como bienes de interés cultural se encuentran ubicados en las localidades de La Candelaria, Chapinero y Usaquén.

La Candelaria ofrece a la ciudad una significativa oferta cultural, que se complementa con la variedad de organizaciones culturales de diverso orden y nivel de trabajo, que permiten transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura y fortalecimiento y desarrollo de las relaciones y los fundamentos de la vida en sociedad. Ente el inventario de lugares catalogados como Patrimonio Cultural de la ciudad se encuentra:

- En la arquitectura doméstica están: la Quinta de Bolívar, la Casa de los Comuneros, la Casa de la Independencia, la Casa del Marqués de San Jorge, la Casa de Poesía Silva, el Palacio Echeverri. - En la arquitectura religiosa, se pueden citar: la Catedral Primada, la Capilla del Sagrario, las iglesias San Agustín, Santa Bárbara, El Carmen, Santa Clara, San Ignacio, La Candelaria, y la iglesia y el

claustro de las Aguas. - En cuanto a los institucionales se destacan: el Palacio de San Carlos, la Casa de Nariño, y el Edificio Liévano.

3.2.10 Seguridad Ciudadana

La localidad de La Candelaria cuenta con equipamientos de seguridad como Centros de Atención Inmediata CAI y una estación de policía. De igual forma cuadrantes de atención por cuadra, frentes de seguridad ciudadana y nuevo equipamiento de cámaras en lugares estratégicos de la localidad.

3.2.11 Abastecimiento de Alimentos Seguridad Alimentaria

La localidad cuenta con la plaza de la plaza de mercado La Concordia está ubicada en la UPZ 94 La Candelaria. Fue construida en el año 1936, en un lote de 3218 m². La edificación fue cedida por parte de la EDIS a la Procuraduría de Bienes del Distrito Capital. El proyecto arquitectónico define un edificio de 2190 m² de área construida con una ocupación del 70.5% del terreno.

La plaza tiene forma de anillo rectangular periférico conformado por locales exteriores y por locales interiores construidos en mampostería; en estos locales funcionan puntos de expendio de cárnicos (carnes, pollos, vísceras, etc.), de alimentos procesados (lácteos, restaurantes) y de abarrotes (graneros, misceláneas, tiendas y almacenes) y son de tamaño mucho mayor que los puntos interiores de venta. En este anillo se encuentran también las zonas operativas tales como las bodegas, los servicios sanitarios públicos y el sitio de lavado de productos. La plaza posee dos accesos laterales ubicados sobre las calles 14 y 15, dos accesos posteriores por la carrera 1 y un acceso principal que comunica con una terraza amplia colindante con el Colegio La Concordia.

Así mismo cuenta con un promedio de 400 restaurantes, y red de huertas urbanas que crecen para una alimentación sana, limpia, orgánica para los candelarios.

3.2.12 Vulnerabilidad y Riesgos

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital, se abordará la Gestión Integral de Riesgos, a través de un Programa que busca reducir la vulnerabilidad ciudadana y del territorio frente a situaciones de emergencia y cambio climático. Va dirigido a la prevención de riesgos a través de la intervención integral del territorio en riesgo inminente, fortalecer las capacidades de las comunidades, para reducir su vulnerabilidad e incrementar su resiliencia y el fortalecimiento de las entidades en la Gestión del Riesgo, busca la apropiación social y cultural del riesgo público mediante la construcción de una ciudadanía responsable que plantee medidas preventivas para el manejo de las condiciones que afectan sus entornos y a la vez mejore la capacidad de respuesta ante la ocurrencia de un evento y contemple medidas auto gestionadas para su recuperación. En la localidad de la Candelaria existen varios factores causantes de riesgo ambiental como es la amenaza de remoción en masa en los suelos inestables en los barrios altos de localidad.

La disposición inadecuada de residuos sólidos en diferentes sectores de la localidad con efectos para la salud de la población afectada. Los movimientos de remoción en masa se refieren al movimiento repentino de los materiales terrestres (suelo y roca) en descendencia. Los tipos específico incluyen: caídas, flujos, reptación y deslizamientos. De acuerdo a la clasificación de amenaza de remoción en masa dada por el DPAE y DAPD la mayor parte de las áreas en zonas de remoción en masa se encuentra localizada en amenaza media, involucrando 114 manzanas de la localidad en los barrios colindantes con los cerros orientales.

3.2.13 Patrones Culturales

Desde los años 70s la Candelaria se ha caracterizado por ser la Localidad Cultural de Bogotá. Actividades Culturales realizadas en importantes teatros del Distrito como el Teatro Colon y eventos al aire libre en escenarios como la Media Torta, chorro de Quevedo, Plaza de Bolívar, Plazoleta la Gota, Parque las Aguas, Parque Egipto, museos y muchas actividades recreativas en áreas peatonales los días viernes en la Avenida Séptima; además la localidad cuenta con fiestas propias dadas por acuerdos locales como fiesta de Góspel, fiesta de los Reyes magos y epifanía, Hip hop al parque, puertas abiertas, el día de la Candelaria, el día del comunal, el día del joyero, entre otras.

3.2.14 Aspecto Económico

La Candelaria hoy en día es uno de los motores de la economía distrital, pues el sector cultura, educación, turismo y patrimonio histórico se ha robado la mirada de propios y extraños, sosteniendo diariamente cerca de un millón de personas entre residentes y población flotante.

A pesar del tamaño de la Candelaria, por su carácter funcional histórico de Centro Administrativo Nacional y Distrital, es sede de un número considerable de instituciones gubernamentales, culturales, religiosas, educativas, financieras y comerciales, con una amplia gama de actividades económicas, predominando el sector terciario de la economía.

El pequeño y mediano comercio, así como la actividad financiera se centran en un sector específico ubicado sobre la carrera 7ª entre calles 11 y 14 y por la Avenida Jiménez entre carreras 3ª y 10ª. Las entidades con actividades o ubicación cultural alcanzan un gran porcentaje en la localidad de La Candelaria y son generadoras de un gran número de empleos, sin embargo, son las empresas del sector público que no prestan directamente servicios culturales, incluyendo las distritales pero de

manera principal las del gobierno central las que más aportan en la generación de empleo. Esto hablado desde lo público, dado que el sector educación mueve aproximadamente de 350 mil a 400 mil personas, el sector joyero cuenta con un promedio de 2500 joyeros en el la localidad y más de 400 tiendas de artesanos joyeros, se caracterizan los hostales y hoteles, como también la gastronomía, el sector plaza de bolívar con los primeros comerciantes de la ciudad de trajes y prendas para ocasiones especiales, como prendas militares, zapaterías y litografías. El área jurídica y librerías también son relevante en la localidad pues cuenta con un gran número de oficinas de abogados.

3.2.15 Bienestar y protección animal

La Localidad de La Candelaria se destaca por ser la localidad más visitada diariamente en todo el Distrito Capital, ya que cuenta con múltiples atractivos turísticos como museos, restaurantes, teatros, Universidades, Bibliotecas, arquitectura colonial y centros culturales que hacen que sea la localidad más apetecida por turistas locales, nacionales e internacionales. A su vez, estos factores generan que personas que ejercen actividades económicas independientes, utilicen animales para desarrollar la misma. Este es el caso de algunos animales exóticos como las conocidas “Llamas” que permanecen en Plaza de Bolívar, sean sobre explotados por sus tenedores o propietarios para conseguir un fin económico.

A pesar de realizar múltiples sensibilizaciones respecto del bienestar de dichos animales, y de diferentes operativos llevados a cabo con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal –IDPYBA- en los cuales Médicos Veterinarios verifican condiciones físicas, de salud y confort, clínicas y de bienestar, de estos animales no ha sido posible que sus tenedores abandonen esta actividad, razón por la cual en diciembre de 2018, se llevó a cabo aprehensión de cinco ejemplares en condiciones de maltrato en operativo realizado por el IDPYBA y liderado por la

Alcaldía Local de La Candelaria a través de la Oficina de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Sin embargo, la erradicación de esta actividad no está solamente de la Oficina de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Alcaldía Local de La Candelaria, sino por el contrario, en esta actividad intervienen varias dependencias de esta Alcaldía e instituciones distritales. Es por esto que, con el área de Gestión Políciva Jurídica, hemos realizado constantes operativos de recuperación efectiva del espacio público con apoyo de la Policía de nuestra Localidad. Desarrollamos como estrategia infografía en nuestro idioma y traducido al idioma inglés, con el fin de vincular hostales, hoteles, restaurantes, y demás establecimientos de comercio que tienen contacto directo con los turistas que visitan nuestra localidad, en el cual se invita a no contribuir con la explotación de estos animales.

Ahora bien, los animales sinantrópicos de esta localidad, también se enfrentan a situaciones de maltrato constante por parte de comunidad en general y por parte de vendedores informales que ejercen actividades de venta de maíz. Teniendo en cuenta la preocupación de la actual administración distrital por la protección y el bienestar de todos los animales de la ciudad, se desarrollaron dos planes liderados por el IDPYBA, para atender a esta población de animales, teniendo como resultado la captura de aproximadamente 2.500 palomas de plaza, con el fin de ser evaluadas clínicamente, recuperadas y posteriormente liberadas. Lo anterior, se llevó a cabo durante lo corrido del presente año.

Por otro lado, tenemos a los animales de compañía, animales de calle y animales abandonados de nuestra localidad. Con el fin de combatir el abandono de animales, se han realizado múltiples jornadas apoyadas por entidades distritales, nacionales y algunos aliados del sector privado, en las cuales se ha brindado: vacunación, valoración médico veterinaria, desparasitación e implantación de microchip de

identificación. En el desarrollo de las mismas, hemos implantado alrededor de 150 animales incluyendo animales considerados como potencialmente peligrosos. Asimismo, se han atendido animales de ciudadanos habitantes de calle, a los cuales se les ha otorgado los beneficios mencionados.

Igualmente, se han desarrollado jornadas de esterilización con el fin de controlar la sobrepoblación canina y felina en calle. Se han intervenido alrededor de 400 animales de compañía de residentes de la Localidad de La Candelaria, Santa Fe, y animales de ciudadanos habitantes de calle.

3.3 Administración y Gestión Ambiental En La Localidad

3.3.1 Organismos De Coordinación, Apoyo Y Asesoría

En la localidad de La Candelaria existen diferentes organismos de coordinación, apoyo y asesoría a la administración local, entre los que se cuentan: Junta Administradora Local –JAL- se constituye en órgano de representación política de la localidad y tiene como una de sus funciones la promoción de la participación de la ciudadanía. La JAL la conforman siete Ediles. Consejo Local de Gobierno, como instancia de coordinación para definir la territorialización de la Política Distrital en la localidad, la coordinación de la acción de las entidades distritales en lo local y en el seguimiento y control de la ejecución de las políticas distritales en la localidad. Está regido por el Decreto Local 42 de 2005 y el Decreto 340 de julio de 2007 por medio del cual se reglamentan los Consejos Locales de Gobierno, y se dictan otras disposiciones. Comité Local de Política Social –CLOPS, es una instancia de coordinación interinstitucional, comunitaria e intersectorial, para proponer, formular, articular, concertar y monitorear Políticas PLAN AMBIENTAL LOCAL 2017-2020 Públicas Sociales, para mejorar la calidad de vida de la Localidad. Está regido por el Decreto Local 08 de 2002.

Comité Local de Emergencia –CLE, es una instancia de coordinación interinstitucional, comunitaria e intersectorial, que en desarrollo de sus competencias tienen participación en el objetivo último de prevenir y reducir la

afectación de la población, la infraestructura, los bienes y la economía de la ciudad por efecto de amenazas naturales y entrópicas no intencionales. Consejo de Seguridad Local, cuya función es analizar periódicamente la presencia de conductas que afectan la convivencia pacífica en su jurisdicción y adoptar los planes y programas tendientes a su control. Fueron creados por el Decreto 665 de 2000 y reformados por el Decreto 064 del 15 de Marzo de 2006. Comité de Participación Comunitaria en Salud –COPACO- que ayuda a orientar las políticas públicas según las necesidades de los habitantes. Esta instancia es presidida por el Alcalde o Alcaldesa Local. Consejo Local de Cultura a través del cual se adelantan acciones de desarrollo cultural en la localidad de La Candelaria. Comisión Ambiental Local – CAL, conformada por entidades del orden Distrital y miembros de organizaciones ambientales y del sector educativo de la localidad. En cumplimiento con la normatividad ambiental vigente, Decreto 575 de 2011.

3.4 Problemática Ambiental de la Localidad la Candelaria

A continuación se presentarán las problemáticas ambientales que se generan en la localidad la Candelaria, como consecuencia de las diferentes actividades de tipo industrial, comercial y demás que allí se relacionan.

3.4.1 Recurso Hídrico

De acuerdo con el POMCA del río Fucha, los impactos ambientales asociados a la cuenca son:

- Invasión de la ronda por ciudadanos habitantes de calle con instalación de viviendas improvisadas o cambuches
- Vertimientos
- Disposición inadecuada de residuos sólidos

La localidad de La Candelaria al encontrarse ubicada en la cuenca media alta del Río Fucha, debe buscar reducir vertimientos tanto líquidos como sólidos, siendo uno de los espacios que causa más impacto a la cuenca del Río Fucha, los residuos líquidos y sólidos terminan en el Eje Ambiental, causando malos olores y generando vectores, afectando a los residentes, a la población flotante, a los ciudadanos habitantes de calle, comerciantes y a la institucionalidad.

La Red Hidrográfica de la localidad de La Candelaria está conformada por numerosas quebradas que nacen en los cerros orientales de la ciudad en la localidad de Santa Fe, siendo las más significativas Quebrada Padre Jesús, Quebrada San Bruno, Quebrada Roosevelt. Sin embargo son los ríos San Francisco y San Agustín que la corren actualmente por canales subterráneos bajo las Avenidas Jiménez y 6ª, respectivamente. El río San Francisco era el límite norte de Bogotá en sus primeros años de fundación. Originalmente era conocido por los pueblos indígenas que habitaban la sabana de Bogotá, como río Vicachá que significa "El resplandor de la noche". Era el río más caudaloso de la región y durante sus primeros siglos, abasteció de agua a toda la ciudad. Nace en el páramo de Choachí y se extiende desde el Cerro de Monserrate, recibe el caudal de las quebradas San Bruno y Guadalupe y del río San Agustín en el lugar donde se encontraba ubicado el puente Uribe (Hoy es la carrera 13 con calle 6ª), el cual establecía el límite occidental de la ciudad y desemboca finalmente en el río Arzobispo. El Río San Francisco es alimentado en los cerros por las Quebradas La Grande y El Arrayan. Durante la década de 1930 el río fue canalizado y en su lugar se estableció la Avenida Jiménez. Entre 1999 y 2001 se construyó el Eje Ambiental recuperando el trazado original del río sobre una serie de pozetas, al modo de una gran fuente. Y como gran sendero peatonal de ladrillo acompañado por el canal del río San Francisco y arborizado con especies de flora nativa como la palma de cera y pimientos muelles. PLAN AMBIENTAL LOCAL 2013

En la Quebrada Padre de Jesús se encuentran instalados muchos cambuches, los cuales ocupan ciudadanos habitantes de calle, quienes a diario arrojan residuos sólidos al canal y a los alrededores de la quebrada, generando malos olores y sobretodo contaminando esta fuente hídrica; a pesar que mes a mes se realizan jornadas de recuperación y limpieza en este cuerpo hídrico, la problemática de asentamiento e instalación de cambuches continúa creciendo y con esto la inadecuada disposición de residuos sólidos.

3.4.2 Calidad Del Aire

3.4.2.1 Emisiones

De acuerdo con los registros de la Secretaria Distrital de Ambiente la principal fuente de contaminación en la localidad es debida a los gases producidos por el tránsito vehicular, lo anterior considerando que en el área no se presentan industrias que puedan aportar a las emisiones por fuentes fijas.

La afectación por fuentes móviles es alta, debido a que el sector de influencia que genera contaminación atmosférica es producida por el volumen de tráfico del parque automotor concentrado y las emisiones no controladas de vehículos automotores en la Carreras 10^a 5^a, 4^a y 3^a y entre las calles 11c, 12b, 12c principalmente, generando incomodidad a los funcionarios públicos, población residente y flotante, afectando notablemente la calidad ambiental y contribuyendo con el deterioro de la estructura física de las edificaciones de la zona, ya que en su mayoría son construcciones antiguas cuyos materiales son fácilmente degradables.

Los efectos a la salud que generan las emisiones de contaminantes atmosféricos pueden provocar importantes y delicadas enfermedades en el sistema respiratorio. Por una parte, se encuentra el material particulado que puede penetrar directamente al sistema respiratorio, llegando hasta la zona traqueo bronquial para el caso de PM10, o hasta los alvéolos pulmonares para el caso de PM2.5. La mala disposición



de basuras en algunos sectores de la localidad, en especial en lotes baldíos se constituye en un problema sentido en los habitantes ubicados en viviendas cercanas, ante la emanación de olores ofensivos.

UPZ	PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS RELACIONADAS CON LAS TEMÁTICAS DE LA LÍNEA DE AIRE RUIDO Y RADIACION ELECTROMAGNETICA.
94 La Candelaria	<p>La Localidad la Candelaria está conformada por una única UPZ, en donde se evidencian las siguientes problemáticas relacionadas con la línea de calidad del aire:</p> <p>Contaminación por fuentes móviles asociada al alto tráfico Vehicular, en vías principales como la av. Caracas, la carrera 10, la Avenida 19, la calle 4, avenida presidencial, circunvalar.</p> <p>Ruido asociado a la dinámica comercial de la localidad, además del alto ruido del tráfico vehicular, además de ser la localidad que alberga el centro administrativo de la ciudad, se presentan continuas marchas, protestas, manifestaciones, y eventos culturales que reúnen gran cantidad de personas que pueden alterar los niveles de ruido permitidos.</p> <p>Ubicación de antenas repetidoras en los barrios de la localidad.</p> <p>Olores ofensivos asociados al consumo de tabaco y sustancias psicoactivas.</p> <p>Quema de basura en barrios periféricos donde la infraestructura de las vías y las condiciones de seguridad hacen que se generen puntos de acumulación de residuos sólidos, las cuales son quemadas.</p> <p>En cuanto al estado de las vías, están se encuentran pavimentadas y requieren re parcho en algunos tramos muy cortos.</p>

Fuente: Informe de cartografía social, sub red centro oriente 2018

3.4.3 Ruido

La Localidad de La Candelaria presenta una leve contaminación sonora, proveniente básicamente por el auge comercial, así como la densidad del tráfico vehicular que circula sobre las principales vías que atraviesan la localidad.

En los recorridos de reconocimiento de la zona y puntos críticos y verificación de los mismos, se evidenció que zonas como las Carreras (5ª, 4ª, 3ª, 7ª), es considerada como área de conflicto de ruido diurno y nocturno, siendo ésta de gran influencia vehicular, peatonal, comercio en general, vendedores informales y perifoneo fijo y móvil, causando contaminación por ruido.

Así mismo, zonas como la Cra 10ª por ejemplo, aparecen como punto de conflicto diurno y nocturno, siendo ésta área de gran conflicto en horas del día por factores que son bien conocidos tanto por los habitantes de la localidad, comerciantes y demás población flotante; entre algunos factores están las obras que se realizan, el tráfico, los pitos de los automóviles, el perifoneo y publicidad auditiva de algunos almacenes o establecimientos, etc. De especial importancia, y que se está constituyendo en un problema muy sentido para los residentes de La Candelaria, es la contaminación por ruido generado por establecimientos públicos que han ido resurgiendo en la zona, en especial aquellos ubicados en cercanías de las Universidades de la localidad. Lo anterior no solamente está produciendo conflictos con la comunidad residente, sino que está demandando gran parte de las acciones de control y seguimiento por parte de la autoridad local, en especial en las horas de la noche.

En los operativos realizados en la carrera 7ª, se han evidenciado que algunos establecimientos comerciales hacen perifoneo, el cual está prohibido, así como también, el uso de auto parlantes con altos decibeles generando contaminación por ruido; en la carrera 3ª también se han evidenciado algunos bares que sobrepasan los decibeles permitidos, causando contaminación por ruido.

3.4.4 Contraste Del Paisaje

La calidad del paisaje natural o construido es un indicador de la calidad de vida de los habitantes de la localidad, algunas veces logra constituirse en un atractivo para residentes y turistas, pero su calidad puede verse alterada por malas condiciones ambientales, por el uso inadecuado que se haga de él, desmejorando la calidad

espacial local. La Candelaria por ser centro histórico de las ciudades, adquiere una mayor relevancia y un especial manejo en este tema, como lo especifica el Decreto 506 de 2003. Gran parte de la localidad de La Candelaria se le asignó mediante Decreto 678 de 1994 Tratamiento Especial de Conservación Histórica. Esto incluye el eje vial de la Avenida Jiménez entre la Avenida Circunvalar y la carrera 10, incluyendo todos los predios con frente a ambos costados de la Avenida Jiménez; el costado oriental de la carrera 10 entre la Avenida Jiménez y la calle 1ª; el costado norte de la calle 1, entre la carrera 10 y la carrera 3 entre la calle 1ª y la calle 2ª, la carrera 2ª hasta la calle 5, incluyendo los predios localizados a ambos costados de dicha vía, la Plazuela General Hermógenes Maza, incluyendo los predios situados a ambos costados de la misma y el costado occidental de la Avenida Circunvalar (Paseo Bolívar), entre la Plazuela General Hermógenes Maza y la Avenida Jiménez. Por lo anterior, y para controlar la contaminación visual por la instalación de avisos publicitarios en el Centro Histórico de la Ciudad, se estableció mediante el Decreto 506 de 2003 en su artículo 6 los requisitos que estos deben cumplir entre los que se cuentan: tener un área máxima de dos(2) metros cuadrados; solo se pueden instalar en el primer piso de las edificaciones; podrá ocupar hasta el treinta por ciento (30%) de la fachada; los avisos no pueden tener iluminación propia y para vías diferentes a la carrera séptima y décima y la Avenida Jiménez de Quezada, el ancho no podrá superar al ancho del acceso al Establecimiento de Comercio. Los sitios autorizados en la Localidad de La Candelaria para fijar publicidad exterior visual son los mogadores, los cuales se encuentran ubicados en los siguientes sectores: Carrera 5 con calle 7 (Superintendencia Bancaria); Carrera 10 con Calle 10 (CAI Bolivia); Av. Jiménez con carrera 6 (Plazoleta del Rosario); Carrera 1 A con Calle 13 (Chorro de Quevedo); Carrera 3 Este entre Calles 5 y 6 (Barrio Belén); y Calle 6 con Carrera 3 (Plazoleta Iglesia de Belén). Con respecto a la problemática de contaminación visual, se puede establecer que ésta es causada por la proliferación de avisos publicitarios, pasacalles, vallas, pasa vías y pendones; en los establecimientos comerciales y vía pública instalados sin la debida autorización

otorgada por la Alcaldía Local de La Candelaria y sin el debido registro ante la autoridad ambiental competente (Secretaría Distrital de Ambiente), que afectan la estética del paisaje y el espacio público, degradando el ambiente y perturbando el transcurrir local y distrital. Los pasacalles y pendones son formas de publicidad exterior visual que tienen como finalidad anunciar de manera eventual o temporal una actividad o eventos cívicos, institucionales, culturales, artísticos, políticos y deportivos esporádicos. Estos elementos publicitarios requieren ser registrados ante la alcaldía local y no pueden contener mensajes comerciales o del patrocinador en un área superior al veinticinco por ciento (25%) del tamaño total del pasacalle o pendón y además deben cumplir con requisitos de ubicación espacial, un tiempo de instalación y desmonte. Sin embargo, de acuerdo al inventario realizado por el contrato 081 de 2009 se determinó que aproximadamente el 80% de los establecimientos de la localidad incumplen la normatividad; los anunciantes (comerciantes, constructores, prestadores de servicio, etc.) ubican en el espacio público este tipo de publicidad, esto lo realizan ya sea por el desconocimiento de la normatividad vigente o por falta de corresponsabilidad ciudadana; lo que ocasiona que los funcionarios del distrito especialmente los de la administración local deban movilizarse para realizar los operativos de desmonte, limpieza, sanciones para infractores, etc. Lo anterior basándose en la normatividad Distrital vigente respecto al tema específicamente en el decreto 959 de 2000 “Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1.998 y del Acuerdo 12 de 2.000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital”, Decreto 505 de 2003 “Por el cual se declara el estado de Prevención o alerta amarilla por contaminación de elementos de publicidad exterior visual y se suspende el registro de vallas en el Distrito Capital” expedida por Alcaldía Mayor de Bogotá, Decreto 606 de 2001 Por medio del cual se adopta el inventario de algunos Bienes de Interés Cultural, se define la reglamentación de los mismos y se dictan otras disposiciones y decreto reglamentario 654 de 2001. Por ser epicentro de eventos culturales, La Candelaria, presenta también contaminación visual generada por la instalación desmedida de

afiches y carteles en diferentes paredes de la localidad, además de grafitis y murales que son realizados por grupos juveniles, culturales, deportivos y artísticos de la localidad. Esto causa el deterioro de muchos inmuebles con un alto interés histórico y cultural, en detrimento del patrimonio de la ciudad.

3.4.5 Flora

Debido a sus características de trazado y su construcción colonial, la Localidad carece de espacios verdes significativos por lo cual su vegetación es escasa. Hoy encontramos un ecosistema profundamente humanizado, donde los factores sociales, económicos y culturales juegan un papel predominante. La Localidad no cuenta con parques metropolitanos, urbanos o escenarios deportivos significativos. A pesar que la localidad no cuenta con suficientes espacios verdes para plantación, con el Jardín Botánico de Bogotá se encontraron algunos espacios para siembra de arbolado en la zona urbana.

El inventario forestal realizado en la Localidad por el Jardín Botánico establece que hay 3.224 árboles en un área de 206,3 Has de los cuales 1.518 árboles son de especies foráneas y 1.530 árboles de especies nativas y 176 árboles de especies indeterminadas. Dentro de los aspectos físicos, la Localidad tiene un área total de parques de 35.254,2 m². La relación es de aproximadamente de 1,3 m² de parques y zonas verdes por habitante, considerado bajo, dado que el estándar internacional es de 10 m², ocupando el decimotercero lugar entre las Localidades de Bogotá.

De acuerdo a los datos proporcionados por el Jardín Botánico de Bogotá, en el año 2017 se plantaron 69 especies arbóreas y en el año 2018 291 especies arbóreas y se realizaron 33 reposiciones; también, en el año 2016 se intervinieron 320,0 m² en jardinería, en el año 2017 7,5 m² y en el año 2018 72,0 m². La mayor problemática de las jardinerías es su mantenimiento y conservación, ya que no hay la suficiente apropiación por parte de la población residente.



3.4.6 Fauna

Dentro del diagnóstico de la localidad se encuentra que: “en general las problemáticas higiénico sanitarias que se evidencian dentro de la localidad de la Candelaria son: proliferación de vectores plaga (ratas e insectos) en el cual se incluye la presencia de palomas, presencia y acumulación de residuos sólidos en espacio público, hacinamiento en los inquilinatos, perros callejeros, excreta animal y humana en las vías públicas;... Por otra parte, la convivencia con mascotas y su inadecuado manejo, han generado agresión por animales especialmente en la población infantil de la localidad y en algunos casos en los guías caninos de las compañías de vigilancia del sector. Lo anterior puede conllevar a la presentación de enfermedades transmitidas por vectores plaga y aumento de las exposiciones rábicas. Es evidente que en el territorio hay alta presencia de caninos en las calles, generando problemáticas ambientales y de salud por las excretas en la vía pública, que además de contaminar no permiten que la comunidad transite de manera tranquila por sus calles.” Al anterior diagnóstico se suma que los vehículos de tracción animal por su parte recogen escombros de las viviendas que se encuentran en remodelación, esta actividad además de ser ilegal, entorpece el tráfico vehicular, dificulta el adecuado manejo de los escombros y genera casos de maltrato animal. Los problemas enunciados anteriormente son un reflejo del desconocimiento, falta de sensibilización, educación y de las acciones erradas de los humanos con respecto al trato, cuidado y manejo que deben tener con los animales. La mayoría de estos problemas se pueden corregir con un cambio de actitud frente a la convivencia del humano con otras especies.

La sobrepoblación canina y felina en las calles obedece a una reproducción indiscriminada y a deficientes prácticas de manejo por parte de los propietarios de los animales. Aunque la esterilización es el método más eficaz para controlar la sobrepoblación, los cupos de esterilización asignados al hospital no son suficientes.

La ausencia de un censo de la población animal, incluyendo caninos, felinos, equinos, aves y otras especies, dificulta la planeación de campañas y programas que favorezcan el bienestar humano y el bienestar animal. Es necesario sensibilizar a la comunidad en general respecto a la tenencia responsable de animales, teniendo en cuenta que el concepto tenencia responsable implica: - Brindar agua y alimento en cantidad, frecuencia y condiciones adecuadas. - Brindar un espacio óptimo para el animal, en cuanto a tamaño del área y enriquecimiento ambiental. - Identificación de los animales por medio de collares y placas e implantación de microchip. - Brindar espacios y tiempo para ejercicio y esparcimiento. - Recoger las heces del animal y velar por su disposición adecuada. - Esterilizar. - Brindar atención veterinaria preventiva y regularmente. - Cumplir con los esquemas de vacunación. - Dar atención especializada según el estado fisiológico del animal. - Contar con conocimiento e implementos para brindar primeros auxilios en caso de accidentes y emergencias. - Reconocer que especies animales pueden convivir con el humano. - Entendimiento etológico y biológico de los animales.

El entendimiento del comportamiento etológico y biológico de los animales junto a una tenencia responsable conlleva al mejoramiento de la calidad de vida tanto del humano como del animal, evitando así situaciones de agresividad, abandono, contaminación por excretas, daños menores, enfermedades zoonóticas entre otras problemáticas.

3.4.7 Riesgos E Infraestructura

Se presentan riesgos de pérdida de construcciones antiguas en suelos inestables en los Barrios altos de la localidad, alteración del régimen hidrológico ocasionando por crecidas y desbordamientos en las riveras de las quebradas, contaminación del aire por efectos de fuentes móviles y altos niveles de presión sonora (ruido) e inadecuada disposición de los residuos sólidos causantes de enfermedades dentro de la población de la localidad. Más del 60% de las vías de la localidad se encuentran en mal estado y algunas en gran deterioro. La Infraestructura por ser

tan antigua y carecer del mantenimiento adecuado, representa un riesgo latente para la comunidad residente de la localidad.

La diversidad de escenarios de riesgo que se presentan en la localidad de La Candelaria como son Aglomeraciones, Ciudad Consolidada, Redes e Industria, entre otros, requiere un CLE fortalecido en su capacidad de gestión y respuesta ante las emergencias y desastres que se puedan presentar. Cada uno de los anteriores escenarios representa la presencia de varios tipos de riesgos frente a los cuáles se requiere la actuación conjunta de comunidades y entidades en el marco del enfoque actual de gestión del riesgo, que busca actuar para la prevención de emergencias y desastres. La localidad de La Candelaria por encontrarse en una zona de ladera y presentar casas antiguas, ha sufrido emergencias principalmente; por remoción en masa, caída de árboles y caída de techos y predios con amenaza de ruina. De acuerdo al decreto 232 de 2004, artículo 33 determina como una de las funciones del Comité Local de Emergencia, “ Promover y coordinar el desarrollo de procesos formativos y organizativos que permitan a las comunidades en sus diferentes contextos identificar, valorar y prevenir o mitigar los riesgos a los que están expuestas, en armonía con lo dispuesto en el artículo 19 del presente Decreto y, para el efecto, impulsar programas de capacitación, formación y divulgación en coordinación con la comisión de gestión social, educativa y participación comunitaria”.

Lo anterior se suma a los resultados de los Cabildos para la Gobernanza del Agua desarrollados en las 20 localidades de Bogotá, los cuales, para la localidad de La Candelaria, dieron como resultado la priorización de iniciativas comunitarias en Gestión de Riesgo en el tema de reconocimiento de los riesgos que se viven en la localidad y la necesidad de formación de la comunidad para actuar en la prevención de emergencias y desastres. La actuación de las entidades distritales junto a la Alcaldía Local para el tema de la gestión de riesgos debe ir de la mano del trabajo comunitario con los líderes que estén dispuestos a formarse como gestores del riesgo en la localidad, ello será un apoyo importante al trabajo cotidiano del CLE y

hace parte de los procesos participativos que se deben desarrollar en las localidades partiendo de los procesos de formación comunitaria que seguirán fortaleciendo la gobernabilidad en lo local. Es por esto que la administración local, ve la necesidad de iniciar acciones de formación comunitaria de manera sistemática a través de una Escuela de Formación en Gestión del Riesgo que, a través de sus resultados, contribuirá a disminuir los eventos de emergencias en la localidad.

4.0 Sectorización Territorial Para Los Encuentros Ciudadanos

Primero: Egipto Alto, Belén Y Santa Bárbara

Esta zona está conformada por los barrios Belén, Egipto y Santa Bárbara. Limita al Norte con Las Aguas, La Concordia y el Centro Administrativo Catedral; al Oriente con la UPZ Lourdes de la Localidad de Santa Fe, al Sur con las UPZ Cruces y Lourdes, también de la Localidad de Santa Fe, y al Occidente con la UPZ Cruces. Según el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, en la Localidad se encuentra barrios de estratos 2, 3 y 4, sin embargo, esta zona es la única de la Localidad donde predomina el estrato 1 según sus habitantes.

Ésta es la zona de la Localidad más afectada e impactada por acciones de ordenamiento territorial (proyecto de recuperación del centro), de gran importancia para la Administración Distrital y que se relacionan con la construcción de la Avenida Los Comuneros, que generó problemas de desarraigo y desplazamiento de la problemática de la calle del Cartucho; por tener condiciones similares de consumo (vivienda y alimentación día) a las de su antiguo lugar de asentamiento, esta zona se convierte en receptora de la población disgregada del cartucho, incrementando la problemática social y profundizando las difíciles condiciones de vida de los habitantes. Igualmente en la medida en que presenta condiciones favorables para poblaciones con deficientes ingresos económicos, es una zona receptora de población en situación de desplazamiento forzado.

El mayor porcentaje de Necesidades Básicas Insatisfechas se refleja en esta zona, donde predominan las condiciones de hacinamiento, la antigüedad de las viviendas con servicios públicos deficientes, la población con alta dependencia económica, y altos índices de inasistencia escolar relacionados con los bajos ingresos económicos. La proliferación de inquilinatos y el hacinamiento, han propiciado, en algunos casos, un tipo particular de prostitución en los mismos espacios donde se vive; en éstos se recrean juegos de cartas donde se apuestan niñas y jóvenes de una misma familia.

La violencia intrafamiliar, la delincuencia juvenil y el fenómeno pandillas que se presentan en esta zona se han incrementado con el desplazamiento de los habitantes de calle de la antigua zona del Cartucho. Los bajos niveles de escolaridad están relacionados en alguna medida con la situación de desnutrición y malnutrición que se genera debido a que las familias pueden acceder a la canasta básica. En esta zona se evidencian prácticas de cuidado de la salud basadas en creencias y mitos de la cultura tradicional popular, donde se prefiere recurrir a mecanismos alternativos como la consulta a teguas, yerbateros, sobanderos y parteras, lo que en muchos casos dificulta llevar a cabo las campañas de promoción y prevención. Las condiciones desfavorables del medio ambiente se evidencian en la precaria disposición de excretas, el inadecuado manejo de las basuras y el descuido y abandono de mascotas, así como la escasez de espacios recreativos. El perfil de protección de esta zona está dado por el fuerte sentido de pertenencia por parte de la población joven de los barrios de Belén y Egipto, el cual se sustenta en su significado como patrimonio histórico y se organiza en torno a propuestas culturales.

- **Segundo: Concordia, Egipto Bajo – Aguas**

Sus habitantes han vivido allí por generaciones a lo que les permite identificar sus casas por apellidos. Limita al Norte con la UPZ Macarena, al Oriente con la UPZ 96, Lourdes, las dos de la Localidad de Santa Fe, al Sur con los barrios Belén y Egipto,

y al Occidente con el Centro Administrativo. Se caracteriza por su fuerte tradición oral y por ser un lugar en donde viven librereros y artesanos con un fuerte arraigo, y sentido de pertenencia.

Igualmente se presenta una naciente explotación turística Local, con “Cocheros” y Guías que se ubican en la noche, en la parte baja de la Localidad. Los aspectos que evidencian el perfil de deterioro de esta zona, están relacionados con que la mayoría de los casos la tendencia de la vivienda se da bajo la forma de arriendo. Además, la situación de desempleo, subempleo y empleo informal de artesanos y librereros genera bajos niveles de ingreso, acceso inadecuado a la canasta básica y pobreza. Otro condicionante son los problemas de medio ambiente evidenciados en los altos niveles de contaminación auditiva y ambiental, producto del tránsito vehicular; el anticuado e inadecuado manejo de excretas y aguas lluvias, el mal manejo de basuras, la débil cultura de manejo de mascotas y el deterioro de los pocos parques y escenarios deportivos.

La alta población flotante, a su vez, hace evidente la insuficiente infraestructura física y equipamiento urbano para atenderla y agudiza la problemática medio ambiental. En el perfil de protección se identifica un gran sentido de pertenencia y respeto por la tradición, así como una red consolidada de artesanos y librereros que ha promovido la especialización de la oferta cultural. El eje ambiental de la Avenida Jiménez de Quezada y el Transmilenio, las ferias artesanales, del libro y la explotación del turismo local, son percibidas como fortalezas locales.

- **Tercero: Centro Administrativo, Catedral**

Es la zona principalmente no residencial de la Localidad, que en contraste recibe diariamente una cantidad aproximada de 500.000 visitantes y que tiene dos relaciones de uso diferentes en el día y la noche, dado que en el primer caso recibe

trabajadores, estudiantes y transeúntes de paso y en la noche es el lugar de la oferta cultural y bohemia que la caracteriza.

Esta es la zona de mayor afluencia de población flotante, si se tiene en cuenta que es precisamente aquí donde se ubica el mayor número de oficinas, ministerios y universidades entre otros, lo que ha promovido que exista una oferta cultural rica y variada. Paralelamente, el sector comercial se ha consolidado y organizado; sin embargo, existe una fuerte ocupación del espacio público por los vendedores informales y artesanos provenientes de la parte alta de la Localidad y de otras Localidades, y su infraestructura física y equipamiento urbano no es suficiente para atender una alta población flotante.

En el aspecto ambiental se encuentran deficiencias como: el anticuado e inadecuado manejo de excretas y aguas lluvias, el inadecuado manejo de basuras y la débil cultura de manejo de mascotas, los altos índices de contaminación auditiva y ambiental debidos al tráfico vehicular y la confluencia de visitantes al centro administrativo de la capital.

- **Cuatro: Torres Jiménez De Quesada, La Nueva Santafé Y Demás de Propiedad Horizontal**

La Candelaria cuenta con un número significativo de urbanizaciones y edificaciones reguladas por la propiedad horizontal, cuyas características residenciales determinan formas de relacionamiento con la localidad y percepciones con relación a sus necesidades y problemáticas. Con respecto al el conjunto de apartamentos unifamiliares de la Nueva Santa Fe de Bogotá, inmerso en el Barrio Santa Bárbara. Cuenta con estructuras de vivienda moderna, nueva y atractiva, con una buena cobertura de servicios públicos. Esta zona corresponde al estrato 4.

Esta zona es habitada principalmente por matrimonios jóvenes profesionales y empleados que hoy enfrentan una situación en la que el aumento del gasto en servicios públicos y administración ha desmejorado su capacidad de acceder holgadamente a la canasta familiar. Sus habitantes desarrollan sus actividades de

producción y consumo en otros lugares de la ciudad. Al presentar un comportamiento socioeconómico atípico en relación con el de sus vecinos inmediatos, se presenta el riesgo de ser una población vulnerable frente a la inseguridad. Dados los bajos niveles de participación comunitaria, no son bien conocidas las condiciones de aseguramiento.

Temáticas-Poblaciones

Además de las discusiones zonales o territoriales resultó importante generar escenarios por sectores sociales, temáticos por derechos y grupos poblacionales, que permitieron recoger desde diferentes perspectivas en triangulación con los territorios la identificación, priorización de necesidades y de soluciones desde un enfoque diferencial.

Tabla 2. Sectores y Grupos poblacionales de los encuentros ciudadanos.

Sectores	Grupos Poblacionales
Ambiental	Juventud
Comerciantes-industriales	Infancia y Niñez
Cultura, Arte y Patrimonio	Indígenas
Educación (Colegios y Universidades)	LGBTI
Juntas de Acción Comunal	Afrodescendientes
Clúster de Turismo	Mujeres
	Discapacidad
	Adulto mayor

5.0 PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

De acuerdo a lo requerido por el Decreto 509 de 2009, se realiza la presentación de la priorización de los aspectos ambientales, a través de las Matrices consolidadas de los encuentros ciudadanos que tuvieron como metodología de desarrollo, la presentada por el CPL.

5.1 Ejes Transversales De Discusión

El proceso de Encuentros Ciudadanos adelantado por el CPL de la Candelaria estuvo marcado por el enfoque de derechos, que reconoce a los y las ciudadanas como sujetos de derechos, con la plena capacidad y derecho de definir su futuro. En esta medida este proceso de participación está orientado a la garantía y disfrute pleno de los derechos de las y los candelarios, desde estrategias como la Gestión Social Integral y la planeación participativa.

El CPL de la Candelaria consideró necesario que el abordaje de la discusión territorial, sectorial y poblacional con elementos unificadores para transversalizar asuntos de interés general para todos, esto sin desconocer elementos propios e identitarios de cada territorio, población y/o sector. Como ejes transversales de la Discusión se propusieron los siguientes temas:

- Turismo social
- Protección de recursos Hídricos y Ambientales
- Recuperación de espacios verdes
- Rutas Ecológicas y Circuito eco turístico
- Campaña de Reciclaje y Separación en la fuente
- Tema Animalista
- Prevención y atención a Desastres
- City laboratorio Observatorio Ambiental

6.0 Matriz De Armonización



MATRIZ DE ARMONIZACIÓN

PRIORIZACIÓN NECESIDADES AMBIENTALES CPL	PDL	PDD	CAL
PROTECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y AMBIENTALES	Eje transversal: Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética: recuperación y manejo de la estructura ecológica principal.		
RECUPERACIÓN DE ESPACIOS VERDES	Eje transversal: Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética: recuperación y manejo		
	de la estructura ecológica principal.		
RUTAS ECOLÓGICAS Y CIRCUITO ECO TURÍSTICO.	Eje transversal: Desarrollo económico basado en el conocimiento: Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y		



	felicidad para Bogotá región.		
VIGÍAS AMBIENTALES	No se contempla: No se cuenta con presupuesto		
CAMPAÑA DE RECICLAJE Y SEPARACIÓN EN LA FUENTE.		CAPITULO IX: PROYECTOS ESTRATÉGICOS Artículo 86: La UAESP diseñara e implementará un proyecto distrital para el manejo integral de los residuos sólidos, el cual deberá sustentarse en la producción y consumo responsable, garantizar la disminución de la generación, fomentar la	



		separación en la fuente mediante cambio de cultura especialmente a través de campañas de capacitaciones.	
AGRICULTURA URBANA			A través de la CAL se articularan acciones para la capacitación de agricultura urbana



TEMA ANIMALISTA		EJE TRANSVERSAL 3: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Art 133: Autorización para creación del instituto de protección animal.	
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A DESASTRES			A través de la articulación con el CLGRCC “concejo local de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático se articularan acciones para la prevención y atención a desastres.



<p>CITY LABORATORIO OBSERVATORIO AMBIENTAL</p>		<p>EJE TRANSVERSAL 4: GOBIERNO LEGITIMO Y EFICIENTE: Art 118: Facultades extraordinarias para la fusión o reorganización de observatorios distritales e Instancias de coordinación. 3: Observatorio de salud Ambiental: acuerdo 417 de 2009.</p>	
---	--	---	--

7.0 FORMULACIÓN DEL PLAN AMBIENTAL LOCAL



CAPÍTULO V EJE TRANSVERSAL: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 20. Objetivos.

Serán objetivos de este Eje Transversal:

1. **Recuperar** el sentido de pertenencia de forma pluridimensional en torno al patrimonio ecológico y vivo presente en la localidad.
2. **Restaurar** las estructuras ecosistémicas de la localidad para promover la cohesión social.
3. **Promover** la apropiación de espacios públicos sostenibles con embellecimiento verde y paisajístico

Artículo 21. Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

Se realizarán campañas para la protección y cuidado de árboles y/o arbustos que permita concientizar a la ciudadanía de la reconstrucción ecológica y social del paisaje urbano local, partir de la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional.

Se promoverá la implantación de cobertura vegetal y flora natural para restaurar funciones y estructuras ecosistémicas en concordancia con el desarrollo urbano de la localidad, de tal forma que se fomente la apropiación del territorio, la inclusión social y la reactivación del uso del espacio público por la comunidad.

Se habilitarán espacios subutilizados con cobertura vegetal que permitan la ampliación de la recreación pasiva de los ciudadanos, mejorando las condiciones del hábitat local.

Artículo 22. Programa: Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal.



Reconocimiento del patrimonio vivo aun presente dentro de la localidad, la apropiación de la población y el sentido de pertenencia de los recursos naturales. De tal forma que se promueva su recuperación, conservación y protección para generaciones futuras.

Artículo 23. Metas e indicadores por Programa.

Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Indicador
Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	Intervenir y/o sembrar doscientos (200) árboles y/o arbustos en la localidad.	Arboles sembrados o intervenidos
Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	Intervenir 0.025 hectáreas de espacio público con acciones de re naturalización y/o eco urbanismo durante el cuatrienio.	Hectáreas de espacio público intervenidas con acciones de renaturalización y/o ecourbanismo
Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	Intervenir cien (100) m2 de espacio público con acciones propias de jardinería y/o muros verdes y/o paisajismo.	m2 de espacio público intervenidos con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo

CAPÍTULO VI EJE TRANSVERSAL: DESARROLLO ECONOMICO BASADO EN EL CONOCIMIENTO*

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 24. Objetivos.

Serán objetivos de este Eje Transversal:

1. **Fortalecer** el modelo empresarial turístico de la localidad a través de estrategias de transferencia tecnológica, formación para el trabajo y fortalecimiento de la capacidad instalada de la Localidad de La Candelaria.



CAPÍTULO VIII PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Artículo 32. Financiación.

El Plan de inversiones se financiará en la Administración Local con Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital, entre los que se destacan las Multas, Venta de Activos Fijos, recaudo de fotocopias y otros ingresos no tributarios.

Artículo 33. Plan plurianual de inversiones 2017-2020 por Pilar/Eje.

Eje Transversal: Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética					
Programa	2017	2018	2019	2020	Total
Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	\$ 175	\$ 208	\$ 175	\$ 275	\$ 683
TOTAL	\$ 175	\$ 208	\$ 175	\$ 275	\$ 683

Cifras en millones de pesos de 2016

Planeación Territorial. En consecuencia, las acciones que se ejecuten en desarrollo de este Plan, serán diseñadas, formuladas, implementadas y evaluadas con base en el EBDH.

Artículo 36. Mecanismos de coordinación interinstitucional previstos para la ejecución del plan.

El presente Plan ha sido elaborado en consonancia con las disposiciones de la ley del Plan de Desarrollo Distrital y particularmente aquellas que versan sobre las políticas distritales.

El Consejo Local de Gobierno y los Comités sectoriales y Comisiones Intersectoriales de la Administración Distrital constituyen los principales medios e instrumentos de coordinación de la planeación distrital, para el efecto se tendrán en cuenta entre otros mecanismos convenios interadministrativos, asociaciones público-privadas y otros previstos en la ley.

Para efectos de proyectar a la Localidad de la Candelaria hacia la región, la Administración Local desarrollará iniciativas para la concurrencia, coordinación y cooperación a nivel distrital y nacional, de tal manera que los programas que se encuentran contenidos en el presente plan se puedan ejecutar armonizándolos con los programas del Plan de Desarrollo Distrital a través de todos los instrumentos que estén previstos en la ley.

Se propenderá por la articulación de acciones para la adecuada identificación de los riesgos relacionados con las amenazas naturales que puedan afectar la localidad de la Candelaria, de tal forma que se tomen las medidas oportunas y adecuadas de mitigación correspondiente, incluyendo la participación de los actores locales prioritarios.

Artículo 37. Ejecución. La ejecución del plan de inversiones se realizará de acuerdo con lo establecido en el plan plurianual, en el evento que los ingresos proyectos no alcance los niveles requeridos o se requiera realizar modificaciones al avance de los programas, las inversiones se ajustarán en los presupuestos anuales de acuerdo a la importancia estratégica de cada programa.

Artículo 38. Anexos. Los siguientes anexos hacen parte integral del Plan de Desarrollo Local "CANDELARIA MEJOR PARA TODOS: PLATAFORMA TERRITORIAL PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO INCLUSIVO Y LA INNOVACIÓN SOCIAL"

8.0 BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Alcaldía Local La Candelaria. Documento de Gestión Local 2010
- ✓ Alcaldía Local La Candelaria. CPS 201 de 2011 FDLC y UT CORFESIM. “Establecer un estado actual de la condición medio ambiental de la Localidad de Acuerdo al Impacto Positivo de los Proyectos Foro Graffiti y Contaminación Visual, Resaltando el avance de la situación medio ambiental en la localidad.
- ✓ Alcaldía Local de La Candelaria 2012. Sistema Integrado de Gestión.
- ✓ Alcaldía Local de La Candelaria 2012. Informe de Gestión Ambiental para Empalme. Oficina de Ambiente.
- ✓ Antecedentes de proyectos ambientales desarrollados en el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo Local 2009-2012 “Bogotá Positiva Para vivir mejor: Candelaria Turística, Humana e Incluyente”
- ✓ Artículo “El barrio de la Candelaria: entre la ciudad y la aldea” Por Germán Izquierdo Manrique. Fotografías del autor y de Mariela Agudelo.
- ✓ Secretaría Distrital de Ambiente 2011. Subdirección de Políticas y Planes Ambientales.
- ✓ Secretaría Distrital de Ambiente. Plan de Gestión Ambiental 2008-2038
- ✓ Secretaría Distrital de Ambiente 2009. Agenda Ambiental Localidad 17 La Candelaria Secretaría Distrital de Salud – Hospital Centro Oriente, Plan Local de Salud Ambiental 2012.
- ✓ Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Fucha – POMCA. Resolución 2818 de 2006, por medio de la cual se declaró en ordenación la cuenca del río Fucha.
- ✓ Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. Diagnóstico de la generación y manejo de los residuos sólidos de la Localidad 2009. Fundación Sula.
- ✓